

FEMINISMO CATÓLICO (SOLIDARIO Y REFORMISTA): SINDICALISMO FEMENINO CATÓLICO VALENCIANO (1912-1936) Y MANUEL PÉREZ ARNAL

JOSÉ LENDOIRO SALVADOR

Universidad CEU Cardenal Herrera

jo.le.sa@hotmail.com

RESUMEN: Afectado por las precarias condiciones sociolaborales de las obreras católicas textiles, el sacerdote Manuel Pérez Arnal, influido por la Doctrina Social de la Iglesia, las animó a organizarse en un sindicato, para que las mismas obreras pudiesen defender sus derechos sociolaborales. Nunca intervino en los asuntos sindicales de las obreras, siendo su labor la de consiliario espiritual, y apoyo en la búsqueda de la justicia social. Esta labor quedó reflejada en la prensa femenina católica valenciana, lo que hemos intentado recoger en este artículo.

PALABRAS CLAVE: Historia social contemporánea – Comunidad Valenciana – España – Movimiento obrero – Feminismo católico – Sindicalismo católico femenino – Catolicismo social – Doctrina social de la Iglesia

CATHOLIC FEMINISM (SOLIDARY AND REFORMIST): CATHOLIC WOMEN SYNDICALISM IN VALENCIA (1912-1936) AND MANUEL PÉREZ ARNAL

ABSTRACT: Affected by the precarious social-working conditions of Catholic textile working women, the priest Manuel Pérez Arnal, influenced by the Catholic Church Social Doctrine, encouraged them to organize themselves in a trade union, so that the same women could defend their social working rights. He never took part in the workers' trade union affairs, his only task was as spiritual support and searching for their social justice. His work was reflected in the Valencian Catholic women's press, which we have tried to gather in this article.

KEYWORDS: Social contemporary history – Valencian Region – Spain – Working-class movement – Catholic Feminism – Catholic Women Syndicalism – Social Catholicism – Social Doctrine of the Church

José Lendoiro Salvador es Titulado universitario en Geografía (Valladolid), Biblioteconomía y Documentación (Valencia), Historia (UNED), y Fisioterapia (Valencia). Doctor en Historia Contemporánea (1999), con sobresaliente cum laude por unanimidad y premio extraordinario. Ha realizado investigaciones sobre movimiento obrero, relaciones laborales, y sociopolítica. Desde 1986, su labor profesional universitaria se reparte entre la biblioteconomía-documentación y la docencia, habiendo sido profesor en las universidades Cardenal Herrera-CEU, Politécnica de Valencia, y en la Universitat de València.

SITUACIÓN LABORAL Y SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES

TRABAJO FEMENINO

En torno a 1900, afirma Carlos Arenas que la población laboral femenina, aumentó en Europa hasta el 25-30% de su potencial tasa de actividad, y la principal causa de búsqueda de empleo femenino seguía siendo la necesidad económica y pobreza¹, cobrando la mitad que los hombres, y con jornadas laborales superando las 10 horas diarias. Para Rosa M^a Capel², en 1900 la cifra de trabajadoras censadas en España era de 1.382.600 (el 18,3% de la población activa, y el 14,5% de las mujeres en edad de ejercer un oficio), principalmente en los sectores agrícolas, servicio doméstico, alimentación, industria textil (domiciliaria e industrial).

A partir sobre todo de los datos de la Comisión de Reformas Sociales, hay autores que afirman los salarios medios femeninos en España se reducían en torno al 50% del de los hombres, con subidas salariales que casi no alcanzaban a las subidas de precios de los alimentos de primera necesidad y de los gastos de las familias obreras. Agravado con los aumentos de precios de la 1^a Guerra Mundial (6-7% anual), y las precarias condiciones de la vivienda obrera³.

Según Arenas⁴, al menos hasta el último cuarto del siglo XIX los salarios se caracterizaron por su diversidad en función de las poblaciones y regiones (con diferencias de hasta el 40%), entre los ámbitos rural o urbano (diferencias del 50%), empresas, sector de ocupación, especialización obrera (diferencias del 70%), edad y género.

Una de las mayores disparidades salariales fue el criterio del sexo, siendo el salario femenino inferior en todos los sectores: recolección agrícola (50%), enseñanza (45-64%), fábricas textiles (32-70%), minas de plomo (60%), cerámica (66%). La justificación de esta disparidad entre sexos fue tratada por muchos autores, la teoría neoclásica indicaba para la mujer una menor productividad, y un mayor absentismo o temporalidad por razones domésticas; también hubo en ocasiones rechazo de los hombres a compartir responsabilidades con las mujeres. Incluso existió la creencia que el salario masculino de-

1 Carlos ARENAS POSADAS, *Historia económica del trabajo: siglo XIX y XX*, Madrid: Tecnos, 2003, p. 88 y s; citado en José LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea hasta 1918: realidad sociolaboral y su acceso al voto*, Valencia: Obrapropia (Librería Raylowsky), 2014 (2^a edición ampliada), p. 139 y s.

2 Rosa María CAPEL, en Ramón Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, Tomo 39^o, volumen 2^o: *La Edad de Plata de la Cultura Española (1898-1936): letras, ciencia, arte, sociedad y culturas*, Madrid: Espasa Calpe, 1994, p. 733 y s.

3 Ver, por ejemplo: Manuel TUÑÓN DE LARA, *El Movimiento Obrero en la Historia de España*, Madrid: Taurus, 1972, p. 262 y s.

4 C. ARENAS POSADAS, *Historia económica del trabajo: siglo XIX y XX*, Madrid: Tecnos, 2003, p. 64 y s.

bía ser suficiente para la atención familiar, y el femenino sólo una contribución a los ingresos familiares. Todo ello muy cuestionable, además la mujer en el mercado laboral tuvo las mismas desigualdades familiares, con menor valoración y posibilidad de formación, siendo muy difícil su especialización, y muchos hombres la consideraron como una competencia que ponía en riesgo sus puestos de trabajo⁵.

Anderson y Zinsser⁶ indican que, aunque continuaron a principio del siglo XX los trabajos tradicionales femeninos (industria, agricultura y servicio doméstico), las mujeres en los países más avanzados comenzaron a sustituirlos por los nuevos trabajos (oficinas y comercios). La vida económica, laboral y política continuaba estando masculinizada, y figuraban como “ocupados” unos dos tercios de los hombres en los países industrializados (Europa y Estados Unidos); frente a la cuarta parte de las mujeres “ocupadas”: el 12% de las casadas, el 50% de las solteras y el 40% de las viudas.

DERECHOS SOCIOPOLÍTICOS FEMENINOS

Sobre los derechos sociopolíticos, hay autores que indican que desde principios del siglo XX la sociedad estaba más socializada, por lo que en el reconocimiento de igualdad de derechos entre sexos se fueron implicando sectores obreros, partidos de clases medias, empresarios, colegios profesionales, además de las entidades femeninas⁷. Siendo progresivo el acceso femenino al voto político, en torno a la 1ª Guerra Mundial⁸.

En España hubo debates sobre el voto femenino desde 1869, con varios proyectos legislativos al respecto, entre los que destacó el de 1919⁹. Una de las primeras votaciones de obreras fue en 1913, en las denominadas “elecciones sociales”, en concreto en la “elección de vocales” obreros para el “Tribunal Industrial” de las grandes ciudades. Pero el proyecto de 1919 no llegó a ser debatido, siendo paralizado por el cambio de gobierno tras las elecciones, perdiéndose una oportunidad histórica en el camino hacia la igualdad en España. El voto femenino ya no podía ser parado, lo que aprovechó la dictadura de Primo de

5 José LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas centenarios: hacia la igualdad entre rivalidades (incluye textos escritos por españolas entre 1902 y 1928)*, Valencia: Autor-Editor (venta en Librería Raylowsky, www.railowsky.com), 2016, p. 39 y s. y p. 145 y s.

6 Bonnie W. ANDERSON y Judith P. ZINSSER, *Historia de las mujeres: una historia propia*, volumen 2º, Barcelona: Crítica, 1991, p. 338 y s.

7 Ver, por ejemplo: Teresa CARNERO ARBAT, “Límites de la democratización e inclusión de las mujeres: las propuestas de las derechas a comienzos de los años veinte”, en Ana Aguado y Teresa Mª Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de géneros en la España del siglo XX*, Valencia: Universitat de València, 2011, p. 135 y s.

8 José LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea... op. cit.*, p. 521 y s.

9 José LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas... op. cit.*, p. 527 y s.

Rivera para incluirlo en el Estatuto Municipal (1924), teniendo que esperar a 1931 para ser una realidad en elecciones democráticas.

Tengamos en cuenta, por una parte, que la mujer en España ya venía accediendo a puestos directivos y de inspección educativa, por ejemplo desde mediados del siglo XIX dirigió Escuelas Normales de Maestras, para la formación docente de las profesoras; y hubo Inspectoras de Primera Enseñanza desde 1861. Por otra parte, fue una realidad la presencia femenina en organismos sociolaborales, las mujeres votaron y pudieron ser elegidas en el Instituto de Reformas Sociales (Juntas locales, provinciales y estatales). Incluso el Socialismo marxista español en sus fases reformistas, también participó en dichos organismos, en los que la presencia femenina empezó a ser una realidad. Un ejemplo de la participación femenina, fue la católica María de Echarri Martínez que fue elegida como vocal del Instituto de Reformas Sociales (desde 1909).

En la Inspección del Trabajo las mujeres pudieron acceder al menos a la Inspección auxiliar del trabajo (Real Decreto de 28-9-1906), siendo una realidad la existencia de Inspectoras Auxiliares del Trabajo, y hemos localizado inspectoras auxiliares al menos desde 1918 (un informe de 1902 de Buylla, Posada y Morote recomendó a las mujeres para la subinspección o inspección auxiliar)¹⁰.

En enero de 1917 comenzó el voto femenino en la Universidad, al aceptar el Claustro de doctores de la Universidad Central, después de breve discusión, el reconocimiento del “derecho a votar en las elecciones de senadores por el distrito universitario a la profesora doña Emilia Pardo Bazán” (*El Socialista*, 30-1-1917, p. 1).

Por otra parte, el Real Decreto de octubre de 1919 sobre la reorganización del Instituto de Reformas Sociales, ratificó lo que venía siendo una realidad desde su creación, indicando en su artículo 13 “Las mujeres serán electoras y elegibles para cualquier cargo del Instituto” (*Gaceta*, 15-10-1919), y en el organismo que la sustituyó (el Consejo Local del Trabajo).

Hubo varias mujeres elegidas en organismos sociolaborales (elección efectuada por el censo social, en el que también votaban las obreras), como las elecciones para la Junta Provincial de Reformas Sociales de Valencia en febrero de 1923, en las que fueron elegidas como vocales titulares las obreras: Dolores Peris Entraigües, María López Monleón; y suplentes: Luisa Sánchez Serrano, Asunción Roca Pascual. Estas obreras valencianas formaban parte de los sindicatos femeninos católicos que el sacerdote Manuel Pérez Arnal animó a constituir, para que las mismas obreras católicas pudiesen defender sus derechos legales y mejorar sus precarias condiciones laborales.

10 A. BUYLLA, A. GONZÁLEZ POSADA y L. MOROTE, *El Instituto de Trabajo: datos para la historia de la reforma social en España*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fé, 1902, p. 93-94.

FEMINISMO CATÓLICO

Durante el siglo XIX comenzó a plantearse la emancipación femenina, igualdad de derechos y su plena participación social y electoral, pero hubo que esperar hasta el siglo XX para su reconocimiento. Las diferencias y rivalidades entre las mujeres de diversas ideologías, desde las reformistas hasta las revolucionarias, no fueron obstáculo para que sus reivindicaciones y actuaciones fueran contribuyendo en el movimiento hacia la emancipación de la mujer, en ocasiones con descalificaciones entre ideologías, pero coincidiendo en conseguir para las mujeres los mismos derechos que los hombres en trabajo, educación y sociopolítica, así como igualdad civil o jurídica en la familia¹¹.

También las mujeres católicas, como las valencianas vinculadas a Intereses Católicos y al Sindicato de la Aguja, contribuyeron en ese proceso hacia la igualdad. Uno de los principales referentes en el feminismo católico, fue Concepción Arenal Ponte (1820-1893)¹², figura clave del feminismo español, partidaria de la promoción de la mujer y su acceso a la educación, tuvo repercusión europea, y su pensamiento estuvo presente en diversos campos (social, penitenciario, penal, sociológico, político, humanitario-sanitario y jurídico)¹³. Según Gloria Espigado¹⁴, Concepción Arenal fue la “insigne figura del feminismo español”, y una de las primeras en pronunciarse por escrito sobre la situación femenina. De profundas creencias religiosas, se caracterizó por ser partidaria de la educación de la mujer. Reivindicó un feminismo dentro de las circunstancias históricas o de la utopía posible, defendió de forma repetida el derecho femenino al trabajo y a la educación, rebatió las teorías sobre la supuesta inferioridad femenina, expuso la libertad femenina para elegir la vida de casada o no, y el desarrollo intelectual de todas las mujeres¹⁵.

11 Para la repercusión de este proceso en los discursos feministas, ver: José LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas... op. cit.*

12 Manuel J. PELÁEZ (ed.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequeses y restantes francófonos)*, Tomo 1º, Zaragoza: Cátedra Historia del Derecho, Universidad de Málaga, 2005, p. 106-108; y María José LACALZADA DE MATEO, “Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y humanista”, p. 71-102; Manuela SANTALLA, “La condición femenina en Concepción Arenal”, p. 103-115; Gloria NIELFA CRISTÓBAL, “Concepción Arenal y la igualdad”, p. 139-156, estos artículos en *Arenal: revista de historia de las mujeres*, Vol. 1º (nº 1, enero-junio 1994), Universidad de Granada; M^a Eugenia PÉREZ MONTERO, *Revisión de las ideas morales y políticas de Concepción Arenal* [tesis doctoral], Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2002.

13 María Dolores RAMOS, “Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase”, en *Ayer* nº 17 (1995), p. 96.

14 Gloria ESPIGADO TOCINO, “El género sometido a consideración durante el sexenio democrático (1868-1874)”, en M^a Concepción MARCOS DEL OLMO (ed.ª), *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012, p. 40 y s.

15 Concepción ARENAL PONTE, *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1898, parte III, capítulo I, acceso abierto en la Biblioteca Virtual Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-igualdad-social-y-politica-y-sus-relaciones-con-la-libertad-0/html/>

En las primeras décadas del siglo XX hubo gran rivalidad y descalificaciones entre las mujeres de los diferentes feminismos. En la defensa del feminismo desde el punto de vista católico, hubo mujeres como Concepción Sáiz y Otero (1851-1934), quien en 1914 fue nombrada directora de la Sección de alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Escribió numerosas obras sobre renovación pedagógica y la importancia de la labor femenina, como el artículo de 1902 en la revista *La Escuela Moderan* titulado “El feminismo en España”¹⁶. Otra defensora del feminismo católico fue María Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919)¹⁷, quien en 1903 escribió “El Problema Feminista”, y en 1908 “Iniciativas de la mujer en higiene moral social”. Veinte años después, éstas y otras mujeres, seguía siendo un referente en el feminismo católico de la Acción Católica de la Mujer.

Las mujeres católicas valencianas estuvieron muy vinculadas al catolicismo social europeo, participando desde su creación en la Unión Internacional de Ligas de Mujeres Católicas (1910), en la que tuvo una presencia continuada la valenciana María Lázaro Sapiña. Éstas, además de apoyar mejoras sociolaborales para las obreras, fueron partidarias de un feminismo desde el punto de vista católico (solidario y reformista), pacifista ante la Primera Guerra Mundial, defensor de la importancia de la mujer en la familia, reivindicador del derecho al trabajo en condiciones sociolaborales dignas, del derecho a la educación en todos los niveles, del seguro de maternidad, igualdad civil, acceso al voto político, etc. Pero de forma especial reivindicaron el derecho a las creencias religiosas, a no ocultar su condición de católicas. Entre los escritos que defendieron este feminismo católico, estuvo la conferencia de Juana Salas de Jiménez en 1919 “Nuestro Feminismo”, o la que en 1925 impartió con el título “El feminismo de ayer, el de hoy, el de mañana”.

Al mismo tiempo que se consideraron enfrentadas al anticlericalismo (como el del republicanismo español o el del socialismo marxista o revolucionario), las mujeres de Intereses Católicos, fueron firmes partidarias y defensoras de su carácter católico, contrarias al asociacionismo femenino neutro. Expusieron que en el mismo acababan predominando organizaciones femeninas anticlericales que consideraba feminismos “peligrosos”, por lo que no se adhirieron a las sociedades neutras que comenzaban a surgir, como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas o la Unión de Mujeres de España¹⁸,

16 Solange HIBBS-LISSORGUES, “Itinerario de una filósofa y creadora del siglo XIX: Concepción Jimeno de Flaquer”, en *Regards sur les Espagnoles créatrices (XVIIIe-XXe siècles)*, Paris: Presses Sorbonne Nouvelle, 2006, p. 119-135, acceso abierto en www.cervantesvirtual.com.

17 María José LACALZADA DE MATEO, *Concepción Gimeno de Flaquer en la emancipación de las mujeres, en Redes intelectuales y formación de naciones en España y América latina (1890-1940)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2005.

18 *La Mujer Católica*, año IX, nº 83 (agosto-noviembre de 1919), p. 92-93.

en las que se declararon católicas muchas de sus socias, pero que no fueron constituidas como católicas.

Recordemos que en 1919 el cardenal Guisasola, primado de España, fundó con carácter nacional La Acción Católica de la Mujer, que fue integrando o absorbiendo a las ya existentes¹⁹, como la Obra de Protección de Intereses Católicos de Valencia (que desde febrero 1921 pasó a denominarse Junta Diocesana de Acción Católica de la Mujer). También se formó en cada diócesis la Juventud Católica Femenina, que en Valencia fue constituida el 21-3-1921. En estas organizaciones, debido a su orientación social y labor educativa, en ocasiones también participaron obreras y aprendizas, siendo para algunos autores un motivo de desprestigio del obrerismo católico femenino, pues les hace suponer que estaba dirigido por la burguesía.

Con respecto al trabajo femenino, su consideración por Intereses Católicos evolucionó desde la necesidad económica (siendo su función preferente la familiar), a ser un derecho más de las mujeres, quienes debían tener acceso a la misma formación que los hombres, incluida la universitaria, así como a elegir su propia profesión²⁰.

Respecto al voto femenino, mientras no tuvo acceso al mismo, en Intereses Católicos fueron partidarias de influir sobre el voto de sus maridos, y orientarlo hacia los candidatos que consideraban más adecuados²¹. Cuando el voto femenino ya era una realidad en varios países, en 1919 indicaron la necesidad de formarse para poder votar con criterio propio en las diferentes elecciones (concejales municipales, y diputados estatales), y para poder ser elegidas²².

Las obreras católicas valencianas, en los programas de sus sindicatos reivindicaron la educación y formación profesional de las obreras, creación de cooperativas de productos laborales textiles y de consumo de primera necesidad, organización de seguros de enfermedad y asistencia sanitaria, junto con reformas educativas, reducción de la jornada laboral (a inicios del siglo XX reivindicaron primero nueve horas, y después las ocho horas), igualdad de salarios con los hombres con la misma capacitación y trabajo, seguridad en el trabajo, seguro obligatorio de maternidad y protección de la mujer embarazada. Además, de la igualdad salarial, también reivindicaron la presencia femenina en todos los organismos sociolaborales, mayor número de inspectoras laborales, cumplimiento de la jornada de ocho horas, vacaciones pagadas, aumento a 14 años la edad mínima para trabajar, y acceso al voto para el que, indicaban, debían prepararse²³.

19 *La Mujer Católica*, año XI, nº 94 (marzo de 1921), p. 15, y nº 95 (abril-mayo 1921), p. 32-35.

20 *La Mujer Católica*, año X, nº 92 (diciembre de 1920), p. 111-113.

21 *La Mujer Católica*, nº 8 (octubre de 1911), p. 62-64.

22 *La Mujer Católica*, año IX, nº 84 (diciembre de 1919), p. 103.

23 *La Mensajera*. Valencia, año VII, nº 67 (Julio-Agosto de 1920), p. 16-17.

Por otra parte, la diversidad existente en el feminismo y en los estudios sobre el mismo (feminismo liberal, radical, socialista, marxista, anarquista, filosófico, católico, islámico, ...), muchas veces conllevó la rivalidad, enfrentamiento y descalificación, atacando los aspectos más criticables de unos y otros feminismos. Por ejemplo, el doctor Marañón, en su libro de 1926 sobre su visión científica del feminismo²⁴, exponiendo su postura en contra de la inferioridad de la mujer ante el derecho, criticó el libro del abogado y político católico Ángel Ossorio y Gallardo *Cartas a una muchacha sobre Derecho civil* (1926), quien era también contrario a dicha inferioridad, por no defender el divorcio como un derecho más (en la actualidad el catolicismo sigue sin aceptarlo, aunque ya tienen cabida los cónyuges divorciados).

SOLIDARIDAD DE MANUEL PÉREZ ARNAL CON LAS OBRERAS CATÓLICAS VALENCIANAS

Según Vicente Cárcel²⁵, Manuel Pérez Arnal (1879-1946) fue uno de los sacerdotes representativos del clero valentino, ingresó en el seminario en 1892 siendo ordenado en 1903, y uno de los primeros alumnos valencianos formados en el Colegio Español de Roma y Universidad Gregoriana (entre 1897 y 1905), en donde realizó tres doctorados (Filosofía, Teología y Derecho Canónico)²⁶. En Valencia, desde 1905 impartió varias asignaturas en el seminario, realizó su labor pastoral en varias parroquias (Pobla de Vallbona, Alboraiia, y Nàquera), y desde noviembre de 1919 fue nombrado canónigo de la catedral. Fruto de su labor docente en el seminario, escribió en 1911 su *Compendio de urbanidad sacerdotal: ordenado a la más perfecta formación de los seminaristas y para uso del clero* (reeditado en 1921, 1930, y 1935). Lo social en el sacerdocio también tuvo una presencia especial en su discurso titulado “La formación integral del sacerdote según las necesidades presentes: discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1922-1923 en la Pontificia Universidad de Valencia” (1922, 72 páginas). Pérez Arnal destacó de forma inmediata por su sensibilidad social, en un momento en el que la doctrina eclesial optó por el obrerismo como forma de solidaridad, desarrollando la encíclica *Rerum Novarum* (1891)²⁷.

²⁴ Gregorio MARAÑÓN, *Tres ensayos sobre la vida sexual: sexo, trabajo y deporte, maternidad y feminismo, educación sexual y diferenciación sexual*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1926, p. 139-141.

²⁵ Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Historia de la iglesia en Valencia*, Tomo 2º, Valencia: Arzobispado de Valencia, 1986, p. 770-775.

²⁶ Amparo CORTÉS MONTESINOS y José Martín BROCOS FERNÁNDEZ, “Pérez Arnal, Manuel”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XL, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013, p. 772.

²⁷ José LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial en torno a 1915: sindicalismo y reformismo social”, en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (RACV)*, nº 90 (2015). Sobre catolicismo social ver por ejemplo: José ANDRÉS-GALLEGO, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid: Espasa Calpe, 1984; Antón M. PAZOS (coord.), *Un siglo de catolicismo social en Europa: 1891-*

ANTECEDENTES: CATOLICISMO SOCIAL Y SINDICALISMO

Frente al asociacionismo mixto (obreros y patronos) de los Círculos Católicos, del que fue partidario el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-obreras (1893), y la Asociación General para el Estudio y Defensa de la Clase Obrera (1895), ambas dentro de los ámbitos patronales con influencia del Marqués de Comillas, el reformismo social católico fue avanzado hacia la sindicación pura, apoyado por la encíclica *Rerum Novarum* y los principios redactados por Toniolo para el Congreso de Imola (1901), que fueron recogidos también en España por Castroviejo entre otros²⁸.

Según José Sánchez²⁹, en 1897 nació el primer sindicato católico en España, fue el de tipógrafos madrileños, a partir de un antiguo Círculo Católico. Otra actuación del catolicismo social fue el semanario *El Demócrata Cristiano*, publicado desde octubre de 1899 en Málaga³⁰, “dedicado a la clase obrera”. Fueron muchos los que advirtieron que los Círculos Católicos no eran un instrumento de promoción de la clase obrera, como el sacerdote Arboleda³¹ en su libro *Liberales, socialistas y católicos* (1901).

También desde 1901, Arboleya impartió conferencias a favor de la sindicación pura, sin injerencias, por lo que los comillistas lo acusaron de ser más peligroso que los socialistas marxistas. El comillismo defendió un catolicismo paternalista y controlado por patronos. En 1913 Arboleya realizó un viaje por Europa, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, que le puso en contacto con el catolicismo social europeo, y en 1914 apoyó la fundación de la Federación de Sindicatos Independientes, una iniciativa de obreros católicos asturianos, en cuyo domicilio social crearon un secretariado obrero, mutualismo sanitario, bolsa de trabajo, oficina de documentación-biblioteca, entre otras obras, constituyendo todo ello la Casa del Pueblo de Oviedo.

Los debates entre la sindicación mixta o pura que tuvieron lugar en el catolicismo durante la *Semana Social* de 1906, supusieron un punto de inflexión, que fue mayor todavía en la de 1912, un cambio hacia la sindicación pura, que tam-

1991, Pamplona: Eunsa, 1993; Rafael María SANZ DE DIEGO, *Pensamiento social cristiano*, Tomos 1º y 2º, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1991; Rafael María SANZ DE DIEGO, *Enseñanza social de la Iglesia*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1991; José Manuel CUENCA TORIBIO, *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*, Madrid: Unión Editorial, 2003.

28 Feliciano MONTERO GARCÍA, *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*, Madrid: CSIC, 1983, p. 363 y s.

29 José SÁNCHEZ JIMÉNEZ, “La acción social cristiana en el último decenio del siglo XIX: las repercusiones de la *Rerum Novarum* en España”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid*, Vol. 1 (1980), p. 140.

30 Juan Antonio GARCÍA GALINDO, *La prensa malagueña, 1900-1931: estudio analítico y descriptivo*, Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 1999, p. 107-108.

31 Domingo BENAVIDES. *Maximiliano Arboleda (1870-1951): un luchador social entre las dos Españas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2003, p. 23 y s.

bién fue apoyado por parte de la jerarquía, como por ejemplo Victoriano Guisasaola, arzobispo de Valencia entre 1905 y 1914. En el marco de estos debates, es destacable indicar que el Padre Vicent venía proponiendo la sindicación mixta en la agricultura, a partir de los gremios-cofradías de labradores, sin embargo para los industriales comenzó a proponer la sindicación pura a partir de su conferencia en la 1ª Semana Social de Madrid en 1906 (“Formas de asociación profesional y agremiación”), en la que manifestó de forma abierta la necesidad de que los Círculos se transformasen en sindicatos profesionales puros, por la ineficacia de los primeros ante las necesidades obreras³².

Años más tarde, tanto el jesuita Padre Vicent como el dominico Gerard, en la Semana Social de Pamplona (1912), defendieron la sindicación pura con la creación de “sociedades cristianas de resistencia”, y Gerard calificó de forma abierta a las sociedades mixtas de amarillismo³³. El sindicalismo puro tardó más de 20 años en ser aceptado por la totalidad del catolicismo español.

Dentro de esta transformación del catolicismo social en el inicio del siglo XX, en Valencia fue creada en mayo de 1908 una Federación de Sindicatos Profesionales de obreros industriales en Valencia llamada Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer³⁴, a partir del Círculo Católico Obrero de San Vicente Ferrer de Valencia (fundado el 20-6-1881)³⁵. Esta Federación surgió del cambio experimentado en el pensamiento obrero católico al preconizar un tipo de organización propia e independiente de los patronos, tal como recogió su semanario *El Pueblo Obrero* desde su nacimiento en 1904, durante los últimos años del Círculo³⁶. Supuso una ruptura, y su actividad se centró en la defensa de los derechos sociolaborales de sus afiliados, participaron en conflictos laborales, negociaron mejoras como la reducción de jornada (primero a nueve horas y después a ocho horas), mejoraron contratos laborales con aumento de salarios, exigieron el cumplimiento de la legislación sociolaboral como el descanso semanal, su ampliación, y establecimiento de los seguros sociales obligatorios (accidentes laborales, vejez, maternidad, asistencia sanitaria,...), llegando a la huelga cuando se agotaban los

32 Antonio VICENT (Padre S.J.), “Formas de asociación profesional y agremiación”, en *Crónica del curso breve de cuestiones sociales celebrado en Madrid durante el mes de mayo de 1906*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, 1907. La primera Semana Social de una serie anual que continuó hasta 1912, interrumpida hasta la celebrada en 1933.

33 Pedro GERARD (Padre O.P.), “Apostolado Católico-social en España”, en *Semana Social de España, Sexto Curso, 29 de junio a 6 de julio 1912*, Pamplona: Acción Social Tipografía, 1916.

34 *Estatutos de la Casa de los Obreros de Valencia*, Valencia: Impr. Gombau, Vicent y Masiá, 1908, presentados el 11 de Mayo de 1908 en el Gobierno Civil de Valencia.

35 Ver la primera edición del libro de Antonio VICENT (Padre S.J.), *Socialismo y anarquismo: la Encíclica de nuestro santísimo Padre León XIII “De Conditione Opificum” y los Círculos de Obreros Católicos*, Valencia: Impr. José Ortega, 1895, p. 401.

36 José LENDOIRO SALVADOR, “El Pueblo Obrero y sindicalismo obrero católico valenciano: una aproximación (1904-1928)”, en *Católicos en la prensa: concepto y orígenes del periodismo confesional*, Madrid: LibrosLibres, 2004.

medios de negociación. También participó en la mejora de la legislación laboral (envió proyectos legislativos como el de contratos de trabajo en 1914³⁷), reclamando la igualdad de representación con respecto a sus rivales revolucionarios (socialistas marxistas y anarcosindicalistas).

Además, incluyó diversos servicios sociales sindicales: desde 1909³⁸ funcionó la Mutualidad para Enfermos, Oficina de Colocación, y Universidad Popular; desde 1911 la Cooperativa de Consumo³⁹ de productos de primera necesidad; desde 1912 las pensiones de retiro voluntarias a través del Instituto Nacional de Previsión⁴⁰; Cooperativa de viviendas para población obrera, etc. El proceso iniciado en 1908 culminó en 1919 con la constitución de la Confederación de Obreros Católicos de Levante (COCL), cuando se llegaron a superar los 40.000 afiliados⁴¹ en las provincias de Alacant, Castelló y Valencia (también tuvieron actuaciones en las de Murcia y Albacete). Dicha dinámica se ralentizó en la Dictadura de Primo de Rivera que optó por apoyar a los sindicatos del Socialismo marxista (UGT), y tuvo un nuevo impulso durante la Segunda República.

La referencia al sindicalismo cristiano europeo fue una constante durante la trayectoria de la Casa de los Obreros valenciana, constituyéndose en uno de los primeros sindicatos católicos puros en España. Asumieron los planteamientos más avanzados en el catolicismo europeo del momento, con líderes como Gerard, Pottier o lord Balfour. Recordemos que en Valencia destacó como líder el obrero Francisco Barrachina Esteban (1884-1965), quien en 1912 realizó un viaje con una beca para obreros de la Junta Oficial de Ampliación de Estudios⁴², para visitar las Instituciones Sociales de Francia y Bélgica, y pudo conocer el catolicismo europeo más avanzado y el obrerismo católico existente, cuando los trabajos para una Internacional Cristiana ya habían comenzado⁴³, que finalmente fue constituida en 1920 en La Haya (“Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos”)⁴⁴.

37 *El Pueblo Obrero*, nº 144 (5 de septiembre de 1914).

38 *El Pueblo Obrero*, nº 69 (5 de agosto de 1909); nº 73 (30 de octubre de 1909).

39 *El Pueblo Obrero*, nº 94 (26 de julio de 1911).

40 *El Pueblo Obrero*, nº 111 (14 de diciembre de 1912).

41 José LENDOIRO SALVADOR, “Un cambio de rumbo en el catolicismo social: el planteamiento obrerista de la Confederación de Obreros de Levante a través de sus primeros congresos, 1919-1922”, en *II congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos, 1-3 de octubre de 1992*, Madrid: CSIC, 1992. Para más detalles consultar: José LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social y de las Relaciones Laborales Contemporáneas*, Tomo 1º: hasta 1918, Valencia: Obrapropia (Librería Raylowsky), 2013 (2ª edición ampliada), p. 534-539.

42 *Gaceta de Madrid*, nº 129 (9 de mayo de 1903); nº 266 (23 de septiembre de 1903).

43 Francisco BARRACHINA ESTEBAN, *Conferencia dada por el socio Francisco Barrachina Esteban, pensionado por la Junta Oficial de Ampliación de Estudios para visitar las Instituciones Sociales de Francia y Bélgica: 11 de agosto de 1912*, Valencia: Casa de los Obreros de Valencia, 1912.

44 José LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea hasta 1918: realidad sociolaboral y su acceso al voto*, Valencia: Obrapropia, 2014 (2ª ed.), p. 335 y s.

Por otra parte, el día 1 de enero de 1910, el arzobispo de Valencia (1906-1914) Victoriano Guisasola y Menéndez (1852-1920)⁴⁵, publicó “La acción social del clero”⁴⁶, en la que apoyó al sindicalismo puro e instó al clero diocesano a participar en acciones en pro de la justicia social; desmentir las falsedades revolucionarias que afirmaban incluso “que la religión es un obstáculo que impide la conquista de la justicia social”; reclamando el lugar de la Iglesia en la sociedad, como ya lo había hecho León XIII, con el fin de denunciar las injusticias; aunque era lo espiritual la principal función del clero en los ámbitos sociales; indicó “la necesidad de que el sacerdote se dedique con ahínco y perseverancia al estudio y solución práctica de los problemas sociales, el carácter sobrenatural y divino de su misión”; que la función del clero en los ámbitos sociales era lo espiritual en las “cooperativas, sindicatos, cajas de ahorro, de préstamos, mutualidades y otras análogas”; la necesidad del protagonismo de los laicos (mujeres y hombres) en las entidades sociales como los sindicatos, y que el clero debía estar totalmente al margen (“se abstendrá de asumir la dirección temporal ó material de las mismas, ó de intervenir directamente en su dirección ó administración...”).

Unos meses después, el sacerdote valenciano Enrique Reig Casanova (1859-1927), habló sobre la necesaria “Intervención del sacerdote en el fomento de las asociaciones obreras” en la Quinta Semana Social de 1910⁴⁷. Afirmó que el sacerdote tenía que tener “la debida competencia filosófica, teológica, histórica y sociológica” para centrarse en su labor espiritual y solidaria, dejando a los laicos el protagonismo y la organización de dichas asociaciones. Además, debía fomentar la educación de la juventud “en el ahorro, en la mutualidad, en el cooperativismo, en la previsión y en el sindicalismo”. En esta conferencia, Enrique Reig defendió

⁴⁵ Victoriano Guisasola y Menéndez fue ordenado sacerdote en 1876, nombrado obispo de Burgo de Osma (1893-1897), de Jaén (1897-1901), de Madrid-Alcalá (1901-1905), arzobispo de Valencia (1906-1914), y cardenal y arzobispo primado de Toledo (1914-1920). Ver: Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Guisasola y Menéndez, Victoriano”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XXV, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013, p. 182-183; y sitio web de la Archidiócesis de Valencia, <http://www.archivalencia.org>

⁴⁶ Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *La acción social del clero: instrucción que el Dr. Victoriano Guisasola y Menéndez dirige á su amado clero diocesano*, Valencia: Tipografía Moderna, á cargo de Miguel Gimeno, 1910.

⁴⁷ Enrique REIG CASANOVA. *Intervención del sacerdote en el fomento de las asociaciones obreras: conferencia dada en la Quinta Semana Social de España en Barcelona*. Barcelona, Impr. de Pedro Ortega, 1910. El sacerdote Enrique Reig y Casanova fue trasladado en 1900 a Toledo por Ciriaco M^a Sancha y Hervás, cardenal primado (1898-1909), que había sido arzobispo de Valencia (1892-1898), y éste le confió la cátedra de sociología del seminario, teniendo gran preocupación social. Fue director de *La Paz Social*, en Madrid asesor de los sindicatos obreros católicos, rector de la Academia Universitaria Católica, y profesor de religión y sociología en la Escuela Superior de Magisterio. Enrique Reig fue obispo de Barcelona (1914-1920), arzobispo de Valencia (1920-1922), y nombrado cardenal en 1922 fue arzobispo de Toledo y primado (1922-1927). Ver: Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Reig y Casanova, Enrique”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XLIII, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013, p. 72-74; y sitio web de la Archidiócesis de Valencia, <http://www.archivalencia.org>

la sindicación obrera pura. Sobre los Círculos Católicos de Obreros, Reig recordó que en Francia ya se habían transformado en sociedades sólo de obreras y obreros, y afirmó que la asociación mixta de los *Círculos* debía evolucionar hacia la sociedad “obrero pura”, hacia “la asociación autónoma profesional”.

En la ciudad de Valencia, había calado esta tendencia del catolicismo hacia las obras sociales y los sindicatos sólo de la clase obrera, tanto en el arzobispo Guisasola como en los sacerdotes cercanos a los ámbitos obreros y sensibilizados con su precaria situación. Cuando el sacerdote Manuel Pérez Arnal en 1912 animó a las obreras católicas textiles a que se organizaran para reivindicar sus derechos y mejorar su difícil situación, sin ningún descanso semanal y largas jornadas laborales, no hubo ninguna duda que el sindicato que formasen debía ser sólo de las mismas obreras, sin ninguna injerencia. En 1912 fue constituido por estas obreras el Sindicato de la Aguja y similares de Nuestra Señora de los Desamparados, más tarde Federación local, y después Confederación Regional⁴⁸.

Recordemos que se suelen citar como documentos pontificios de la Doctrina Social de la Iglesia las encíclicas *Rerum Novarum* (1891) de León XIII, *Singulari quadam* (1912) de Pío X, *Pacem dei Munus* (1920) de Benedicto XV sobre la reconciliación cristiana por la paz, y *Quadragesimo Anno* (1931) de Pío XI en el 40 aniversario de la *Rerum Novarum*. Pero no debemos olvidar que en estos cuarenta años (1891-1931), el magisterio pontificio fue desarrollado y apoyado con numerosas pastorales en las diócesis de cada país, y de otros escritos de religiosos y laicos, facilitando su puesta en práctica⁴⁹. En España, en 1914 el arzobispo de Valencia Victoriano Guisasola y Menéndez, fue nombrado cardenal y arzobispo primado de Toledo (1914-1920), y poco después publicó una carta pastoral sobre el mundo obrero, titulada “Justicia y Caridad” (1916), que fue referente del obrerismo católico español hasta 1936, junto con la encíclica *Rerum Novarum* (1891) y *Quadragesimo Anno* (1931).

De forma previa, en 1915 Guisasola escribió una carta pastoral sobre “el peligro del laicismo y los deberes de los católicos”⁵⁰, en la que siguió defendiendo el sindicalismo católico puro, sólo de obreras y obreros. En la misma, además de clamar contra la guerra mundial (“la fiera desolación que arrasa á Europa”), expuso el enfrentamiento introducido por el anticlericalismo “del laicismo contra el espíritu cristiano”, que dificultaban la “paz, que nace de la justicia, la caridad y el amor mutuo”, características del cristianismo. En esta

48 José LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea hasta 1918: realidad sociolaboral y su acceso al voto*, Valencia: Obrapropia, 2014 (2ª ed. amp.), p. 354 y s.

49 José LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial en torno a 1915: sindicalismo y reformismo social”, en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (RACV)*, nº 90 (2015).

50 Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *El peligro del laicismo y los deberes católicos: carta pastoral del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo Primado de las Españas al clero y fieles*, Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1915; también reproducida en Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *Orientaciones político-sociales*, Madrid: Patronato Social de Buenas Lecturas, 1915-1916, p. 1-79.

carta pastoral insistió que era urgente la organización de los obreros en sindicatos, y por su parte también la organización de los patronos, con el fin de facilitar las negociaciones laborales. Dicho sindicalismo católico puro de obreras y obreros, sólo dependía en lo espiritual de la autoridad eclesiástica.

La destacada carta pastoral de Guisasola “Justicia y Caridad en la Organización Cristiana del Trabajo” (12-2-1916)⁵¹, fue el principal referente junto a las encíclicas, para el sindicalismo católico puro español, aunque los católicos más conservadores nunca la citaron. En esta carta Guisasola defendió el sindicalismo puro independiente, y expuso que frente a los que predicaban la guerra, el odio, la revuelta, la ideología única y la dictadura de partido, los obreros debían confiar en el reformismo social católico; afirmó que la solución tampoco vendría del liberalismo o capitalismo que orientaba al individualismo insolidario y egoísta, sino que vendrían de la solidaridad social propia del cristianismo, con principios de justicia y condiciones sociolaborales dignas.

Recordando la *Rerum Novarum*, indicó Guisasola que por justicia se debía legislar para mejorar la situación obrera, afirmando que en España esta realidad de precariedad existía. Pero frente al odio del marxismo o al egoísmo del liberalismo, Guisasola propuso que se debían recuperar los valores cristianos de dignidad humana, justicia y solidaridad, pues el ser humano “es algo más que una máquina y el trabajo algo más que una mercancía”; que se debían mejorar las condiciones laborales, con una remuneración o salario suficiente para toda la familia, que permitiese participar en el bienestar general de la sociedad. Expuso también los límites del derecho de propiedad, del uso de los bienes y dinero, supeditados al bien común o social, y al salario justo o suficiente.

Sobre el sindicato como elemento fundamental de la organización cristiana del trabajo, Guisasola recogió en su carta las afirmaciones de los pontífices: León XIII ya indicó su deseo para que creciesen “en número y en actividad” las sociedades obreras (1891); Pío X declaró muy oportunas las “Uniones profesionales” italianas (1909), y alabó los sindicatos alemanes (1912); Benedicto XV continuó apoyando a los sindicatos o uniones profesionales como clave del futuro de la sociedad.

⁵¹ Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ (Cardenal), *Justicia y Caridad en la Organización Cristiana del Trabajo: carta pastoral del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, a sus amados clero y fieles*, Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1916. Hubo diversas ediciones de esta carta pastoral, ver por ejemplo, el *Anuario Social de España. Año II, 1916-1917*, Barcelona: Acción Popular, 1917, p. 245 y s.; o Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *Orientaciones político-sociales*, Madrid: Patronato Social de Buenas Lecturas, 1915-1916, p. 81-163. De esta carta pastoral se hizo una reedición prologada por Severino Aznar en 1933, cuando finalmente ya hubo unanimidad entre todos los sectores católicos sobre el sindicalismo puro. Ver: Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ [con prólogo de Severino Aznar], *Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo*, Madrid: Imprenta Juan Bravo, 1933.

Este apoyo al sindicalismo sólo de obreras y obreros, continuaba Guisasola en *Justicia y Caridad* (1916), era muy necesario y debía ser recomendado “eficazmente a los católicos españoles”, por todo lo que aportaban las asociaciones profesionales para mejorar las relaciones laborales y la situación obrera. Por todo ello, la Iglesia tenía derecho a animar a la población obrera católica hacia la sindicación solidaria cristiana, y hacia el reformismo social (legislación sociolaboral).

A partir de la *Rerum Novarum* y de las palabras de Benedicto XV, afirmó Guisasola que además de los derechos que debían reivindicar los obreros, éstos debían cumplir con sus deberes laborales, intentando solucionar los conflictos por medios pacíficos, oponiéndose a toda opresión injusta, incluyendo el derecho a la huelga si fuese necesaria, agotadas las negociaciones entre obreros y patronos.

Desde las afirmaciones de católicos como León XIII y de protestantes como Bülow (1849-1929)⁵², Guisasola instó al Estado a reconocer el derecho de la población obrera a expresar sus creencias espirituales sin problemas, y no obligar a los sindicatos a ocultar su confesión religiosa, pues el mismo cristianismo les alentaba a mejorar las condiciones sociolaborales obreras y la situación de los más desfavorecidos.

Guisasola también indicó a las clases medias y altas, por justicia y solidaridad o caridad social con los más desfavorecidos, a reconocer los legítimos derechos obreros, ayudarles a conseguir tanto sus reivindicaciones como sus obras sociales (cajas de ahorro y crédito, cooperativas de consumo y producción, mutualidades sanitarias...), como a asociarse en católico, frente a los revolucionarios que pretendían la destrucción de la diversidad democrática. Todos debían contribuir en esta labor, incluidos los sacerdotes, quienes tampoco debían olvidar su espiritualidad en las actuaciones sociales.

Sus sucesores en el Arzobispado de Valencia continuaron dicho apoyo al sindicalismo católico, gestionado sólo por las mismas obreras y obreros: Valeriano Menéndez Conde y Álvarez (1914-1916), José María Salvador y Barrera (1917-1919), Enrique Reig y Casanova (1920-1923) y Prudencio Melo y Alcalde (1923-1945)⁵³.

MANUEL PÉREZ ARNAL Y EL CATOLICISMO SOCIAL DE INTERESES CATÓLICOS

De forma previa a la fundación del Sindicato de la Aguja, Manuel Pérez colaboró con el arzobispo Guisasola y el sacerdote Félix Bilbao, en la reorganización

⁵² Bernhard von BÜLOW, *La política Alemana*, Barcelona: Gustavo Gili, 1915.

⁵³ Sitio web del arzobispado de Valencia, www.archivalencia.org; y José LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial en torno a 1915: sindicalismo y reformismo social”, en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (RACV)*, nº 90 (2015).

en 1910 de la Obra de Intereses Católicos de Valencia para que recuperase su carácter más social. Una Federación constituida en 1901 por mujeres valencianas de clases acomodadas (medias, medias altas e incluso aristócratas). A finales de 1910 comenzó su segunda época, animadas por el arzobispo de Valencia Victoriano Guisasola⁵⁴, y en enero de 1911 aprobó su nuevo Reglamento. Recuperó la mayor actividad en el campo social, pasando de lo benéfico-asistencial, a apoyar la acción sindical de las propias obreras que quisieron constituir un sindicato. Como recogió su nuevo boletín mensual *La Mujer Católica: Boletín mensual de la Obra de Protección de intereses católicos. Federación de Valencia* (1911-1936). A partir de 1910 también tuvo presencia internacional, estando presentes en la constitución de la Unión Internacional de Ligas de Mujeres Católicas (UILFC), vinculada al catolicismo social europeo avanzado, siendo aceptadas como miembro de la misma en 1913.

La Obra de Protección de Intereses Católicos (1901-1936)⁵⁵, que en junio de 1915 contaba con 14.000 asociadas⁵⁶, estuvo interesada, en restaurar la presencia católica en la sociedad, que había sido desplazada por el anticlericalismo desde el siglo XIX⁵⁷. También pretendió revitalizar el catolicismo en las costumbres sociales y solidaridad con los más desfavorecidos⁵⁸. Esta organización tuvo una interesante aportación dentro del catolicismo social más avanzado, al desarrollar una importante labor social y benéfico-asistencial, que evolucionó hacia el apoyo a la acción sindical de las propias obreras.

Durante los primeros años se ocupó de una labor “benéfico-asistencial” hacia las obreras (alimentos de primera necesidad o subsistencias, vestido, medicinas...), buscando trabajo a las obreras jóvenes y ayuda para sus desplazamientos, también visitaron a obreras y obreros enfermos a quienes les subvencionaba

54 Victoriano Guisasola y Menéndez (1852-1920, arzobispo de Valencia entre 1905-1914, cardenal arzobispo de Toledo y primado de España entre 1914-1920). Arzobispado de Valencia [www.archivalencia.org]; el obrerismo de este cardenal le hizo publicar en 1916 su carta pastoral “Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo”. Sobre la misma y el catolicismo obrerista ver: José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed. amp.), *Hª Social y de las RR. Laborales*, Tomo 1º... *op. cit.*, p. 315-316 y 539.

55 José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed. amp.), *La mujer... op. cit.*, p. 197 y s.

56 *La Mujer Católica*, año V (junio de 1915), p. 90-101.

57 Émile FAGUET, *L'anticlericalisme*, Paris: Société Française d'Imprimerie et de Librairie, 1906; Ángel SALCEDO RUIZ, *El anticlericalismo y las órdenes religiosas en España: historia, crítica, derecho*, Madrid: Sáenz de Jubera, Hermanos, 1908; Celso ALMUIÑA, *Clericalismo y anticlericalismo a través de la prensa española decimonona*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1981; Joan BADA, *Clericalismo y anticlericalismo*, Madrid: BAC, 2002; Julio CARO BAROJA, *Historia del anticlericalismo español*, Madrid: Caro Raggio ed., 2008 [1980]; Rafael CRUZ [et al.], *El anticlericalismo [monográfico de la revista Ayer]*, Madrid: Marcial Pons, 1997; Silvia MAGENTI JAVALOYAS, *L'anticlericalisme blasquista: València, 1898-1913*, Simat de la Vall digna (Valencia): La Xara, 2001; Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA, *El anticlericalismo en la España contemporánea: para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007; Andreu NAVARRA ORDOÑO, *El anticlericalismo: ¿una singularidad de la cultura española?*, Madrid: Cátedra, 2013.

58 *La Mujer Católica*, año III, nº 30 (diciembre 1913), p. 177.

la asistencia sanitaria y farmacéutica, además de facilitar asistencia religiosa a los moribundos⁵⁹. Lejos de centrarse en las acciones piadosas generales (propias de muchas de las más de cuarenta asociaciones católicas femeninas existentes en Valencia en marzo de 1911)⁶⁰, y en la labor benéfico-asistencial, a finales de 1910 comenzó una nueva época.

Su acción social desde 1901, les había proporcionado un conocimiento directo de la realidad sociolaboral de las obreras, y en 1911 actuaron ante la necesidad de mejorarla apoyando el asociacionismo de las mismas obreras, y el cumplimiento de la legislación sociolaboral ya existente. Tuvieron actuaciones a favor del descanso semanal vigente y en contra del trabajo nocturno femenino, recomendando a sus socias evitar las prisas de última hora para sus compras, que motivaban el trabajo nocturno, o en días festivos. En marzo de 1912, incluso plantearon dejar de comprar en los talleres textiles que no respetasen la legislación vigente sobre el descanso semanal⁶¹ (la *Ley de Descanso Dominical* española fue aprobada en 1904⁶²). En ese mismo boletín de marzo de 1912, se explicó la necesidad de que las obreras católicas pudiesen formar un sindicato propio para defender sus derechos legales y mejorara sus condiciones laborales, apoyando a las obreras en sus iniciativas desde su constitución sindical.

FUNDACIÓN DEL SINDICATO DE LA AGUJA VALENCIANO Y SINDICALISMO FEMENINO INTERNACIONAL

Los trabajos para constituir un sindicato femenino católico de obreras en Valencia, comenzaron en marzo de 1912⁶³, en los que tuvo un papel importante el sacerdote Manuel Pérez Arnal, siendo su consiliario desde el inicio. Este sacerdote, en su conferencia del 18-3-1912, expuso que dicho sindicato debería constituir organismos, para la mejora de la situación de las obreras, como “cooperativas, bolsa de trabajo, taller de vacaciones o de paro estival, mutualidad de enfermas, además de lo previsto por el Patronato de Obreras de ‘Intereses Católicos’ como ‘Caja Dotal’- Montepío-Caja de Ahorros, y Colonia de Vacaciones”. Era un momento de luto para Pérez Arnal, por el reciente fallecimiento de su padre Manuel Pérez Navarro a los 69 años⁶⁴.

Para apoyar a las obreras a crear su propio sindicato católico, animadas por el sacerdote Manuel Pérez Arnal (1879-1946), en abril de 1912 constituyeron

59 Ver, por ejemplo, *La Mujer Católica*, año IV (febrero de 1914), p. 27; año VII, nº 67 (julio-agosto de 1917), p. 105-110; y año VIII, nº 70 (enero de 1918), p. 10-15.

60 *La Mujer Católica*, nº 3 (marzo de 1911), p. 23-24.

61 *La Mujer Católica*, nº 13 (marzo de 1912), p. 39-41.

62 José LENDOIRO SALVADOR, *Hª Social y de las RR. Laborales*, Tomo 1º... *op. cit.*, p. 611-613.

63 *La Mujer Católica*, nº 14 (abril de 1912), p. 51-54 y 62-65.

64 *La Mujer Católica*, nº 11 (enero de 1912), p. 16.

dentro de Intereses Católicos el Patronato de Obreras. Presidido en principio por Francisca Sancho Lleó (fallecida en mayo 1914), una de las promotoras de dicho sindicalismo, por lo que tras su muerte algunas la denominaron “Madre de las Obreras de Valencia”. Fue este grupo de voluntarias (“socias activas” del Patronato de Obreras), quienes realizaron una importante actividad solidaria, animando y apoyando a las obreras para que se organizaran ellas mismas, y continuaron apoyándolas en todas sus iniciativas y campañas sociolaborales. Las “socias activas” siguieron existiendo tras la desaparición en 1918 del Patronato de Obreras de Intereses Católicos. Para mantener esta acción social, animadas por su consiliario Pérez Arnal, en 1925 se constituyeron como Pía Unión de las Activas del Apostolado Católico Social, y que también se extendieron por otros lugares en España⁶⁵. Estas voluntarias desarrollaron su solidaridad y la fundamentaron desde el punto de vista católico, con la ayuda de Pérez Arnal. Quien estuvo en contacto con la actividad social europea, por ejemplo asistió a las Asambleas Internacionales de la *Action Sociale de la Femme*, que tuvieron lugar en París en 1914 y 1915.

La preocupación social del sacerdote Manuel Pérez Arnal, estuvo fundamentada tanto en la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891), como en la orientación social y apoyo al obrerismo católico del arzobispo de Valencia, Victoriano Guisasola (1906-1914). Pero el factor decisivo para su actuación, fue el conocimiento directo de las precarias condiciones laborales femeninas en 1911, con jornadas de más de 14 horas hasta la madrugada, incluso para las aprendizas. Manuel Pérez Arnal, por una parte, animó a las obreras a constituirse en sindicato para mejorar su situación (cumplimiento de la legislación sociolaboral...); por otra parte, hizo un llamamiento de solidaridad a las socias del Patronato de Obreras de Intereses Católicos, para que apoyasen la organización sindical de las propias obreras.

Las obreras católicas valencianas comenzaron en marzo de 1912 los trabajos y reuniones para constituir un sindicato⁶⁶, no ocultaron que habían sido animadas por los que acabamos de citar, un sacerdote y “señoras” de clases acomodadas (media-alta), pero fue gestionado por las propias obreras, y sin ninguna directriz patronal o burguesa. Una situación similar a los obreros y obreras de otros sindicatos, incluidos los revolucionarios, que muchos en su origen fueron animados por propagandistas extranjeros o nacionales, procedentes muchos de ellos de las clases media-alta con sensibilidad social.

En el desarrollo sindical, incluso de los sindicatos revolucionarios, fue frecuente el apoyo solidario de burgueses y “hombres de negocios”, de clase media

⁶⁵ Amparo CORTÉS MONTESINOS y José Martín BROCOS FERNÁNDEZ, “Pérez Arnal, Manuel”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XL, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013, p. 772.

⁶⁶ José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed. amp.), *La mujer... op. cit.*, p. 354 y s; y Francisca RAMÓN FERNÁNDEZ, *Historia del Sindicato de la Aguja y Similares: Obra Social Femenina de la Virgen de los Desamparados*, Náquera (Valencia): Ayuntamiento de Náquera, 2001, p. 55 y s.

y alta, tanto con donativos, como con el asesoramiento y participación sindical, incluidos catedráticos de universidad. Por ejemplo, el ugetista Amaro del Rosal⁶⁷ nos indica que este proceso también fue una realidad en la UGTE (Unión General de Trabajadores de España), el cual, finalmente supuso la incorporación de la clase media al ugetismo durante la última etapa de la Dictadura de Primo de Rivera. Este apoyo al ugetismo se llevó a cabo con asesoramiento legal y sociolaboral, con donativos, y con participación sindical de personalidades e intelectuales. Del Rosal incluso nos indica que los donativos del “hombre de negocios” Rafael Ormaechea, financiaron parte de la construcción de la sede social socialista madrileña o Casa del Pueblo que pudo ser inaugurada el 28-11-1908.

Finalmente, las obreras católicas valencianas del sector de la “aguja” superaron sus dudas y temores, y elaboraron un reglamento aprobado por el Gobierno Civil el día 12 de mayo de 1912. En la tarde del día 16 fue elegida su primera Junta Directiva y se redactó la primera acta, reunidas las 19 obreras fundadoras, estando también presente el consiliario Manuel Pérez Arnal, Francisca Sancho Lleó, y María Lázaro Sapiña⁶⁸.

El 25 de mayo de 1912 comenzó a funcionar el Sindicato de la Aguja y Similares de Nuestra Señora de los Desamparados, en la ciudad de Valencia, puramente profesional, organizado solamente por las obreras, que fue progresando cada año en número de afiliadas y servicios prestados, avances que fueron resaltados en las memorias semestrales y en la celebración de sus aniversarios⁶⁹. Ese 25 de mayo, con los impresos correspondientes, y con la aprobación gubernativa de sus Estatutos, el Sindicato pasó a tener “personalidad legal”, siendo 19 las primera obreras sindicadas. Eligieron como presidenta, a la obrera Carmen Entraigües Paris (quien continuó siendo reelegida, después también en la Federación Local, al menos hasta diciembre de 1923⁷⁰, cuando fue María López Monleón la presidenta de la Confederación Regional⁷¹). Desde entonces, la Junta Directiva se reunió de forma ordinaria cada mes.

Recordemos que según la profesora Ana Aguado⁷², en 1910 el porcentaje femenino en el mundo laboral era en torno al 30% de la población activa, superándose en algunos países como Suecia (38%), Dinamarca (38%), Francia

67 José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed.), *Hª. Social y de las RR. Laborales*, Tomo 1º... *op. cit.*, p. 502-503.

68 *La Mensajera*, año IV (mayo de 1917), p. 2.

69 Ver, por ejemplo, *La Mujer Católica*, año III, nº 25 (mayo de 1913), p. 82-83, y nº 26 (junio de 1913), p. 100-101; año IV (junio de 1914), p. 100-104; y *La Mensajera*, año I (mayo de 1914), año II (mayo de 1915), año III (mayo de 1916) y año IV (mayo de 1917).

70 *La Mujer Católica*, año II, nº 16 (junio de 1912), p. 87; *La Mensajera*, año IX, nº 86 (junio de 1922), p. 2, y *La Mensajera*, año X, nº 100 (diciembre de 1923).

71 *La Mensajera*, año IX, nº 89 (noviembre de 1922), p. 3.

72 Ana AGUADO, *Dones a la societat contemporània: una perspectiva històrica. Materia 1. Master de Agents de igualtat*, Valencia: Universitat de València - ADEIT - Direcció General de la Dona [inédito].

(36%), Suiza (34%), o Gran Bretaña (32%); y por debajo en otros como Bélgica (29%), Italia (29%), Austria (29%), Alemania (27%) o Estados Unidos (26%); y otros con una baja incorporación como España (entre 10% y 13,5%).

Hay autores que nos indican que la sindicación femenina en 1913 en los países más avanzados se situaba en torno al 10% de los afiliados: 12,3 % en Finlandia, 11 % en Suiza, 10'5% en Reino Unido, 9% en Alemania, 5% en Suecia; en Bélgica era del 8'4% en 1923⁷³. En el movimiento obrero británico destacaron desde 1888 Annie Wood Besant y Eleanor Marx, y las propagandistas itinerantes que contribuyeron a consolidar el joven Partido Laborista Independiente (Enid Stacy, Catherine Conway y Caroline Martyn).

El sindicalismo reformista femenino fue una realidad en Europa y América. En Gran Bretaña los sindicatos del *Trade Union Congress* (TUC), surgido en 1868, fueron integrando a las obreras desde 1876, en donde destacaron huelgas de obreras textiles como la de Glasgow (1883), o de cerilleras en Bow (1888); pero las obreras sindicadas en 1876 sólo eran 19.500, frente a los cerca de 3 millones de mujeres trabajadoras⁷⁴.

La británica Liga Sindical de Mujeres (*Women's Trade Unions League*) fue constituida en 1889 para unos autores (para otros en 1891), que en 1906 creó la Federación Nacional de Mujeres Trabajadoras, que se incrementó de forma rápida en los siguientes años. Fue una de las iniciativas reformistas obreras femeninas desde final del siglo XIX, que fue imitada en USA en donde se constituyó en Boston la *Women's Trade Union League in America* (1903-1950)⁷⁵.

También hubo sindicación femenina, en otros países a principios del siglo XX, por ejemplo en Brasil en 1906 se fundó la Unión de las Obreras Costureras, y también ese mismo año la Liga de Resistencia de las Costureras⁷⁶.

En 1912 en Alemania había unas 233.000 mujeres afiliadas a sindicatos; en Francia en torno a 90.000 y en Gran Bretaña 433.000. En estos países las obreras suponían alrededor del 9 % de la sindicación total, aunque eran el 30% de la mano de obra total, según algunos autores.

Uno de los temas conflictivos seguía siendo la desigualdad salarial, las mujeres ganaban entre la mitad y dos tercios del salario masculino, suponía una desigualdad tradicional y las mujeres tenían pedir la igualdad. Eran pocas las voces a favor de dicha igualdad, y algunos hombres consideraban que el salario

⁷³ Ver, por ejemplo: Eric HOBBSAWM, *La era del Imperio, 1875-1914*, Barcelona: Crítica, 2003, p. 221 y s.

⁷⁴ Patricia HOLLIS, *Women in public: the women's movement, 1850-1900*, London: G. Allen, 1979, p. 53.

⁷⁵ Robin Miller JACOBY, *The British and American Women's Trade Union Leagues, 1890-1925*, New York: Carlson Publishing, 1994.

⁷⁶ Enil de MESQUITA SAMARA y María IZILDA SANTOS DE MATOS, "Manos femeninas: trabajo y resistencia de las mujeres brasileñas, 1890-1920", en Georges Duby y Michelle Perrot (eds.), *Historia de las mujeres*, Tomo 5: el siglo XX, Madrid: Taurus, 1993, p. 715.

inferior femenino era una competencia para ellos, que eran sustituidos por trabajadoras, exigiendo la igualdad con la esperanza de que los patronos dejaran de contratar mujeres⁷⁷.

El sindicalismo católico se fue desarrollando y consolidando desde principios del siglo XX⁷⁸, también el femenino. Por ejemplo en septiembre de 1912 tuvo lugar el Primer Congreso sindicalista católico femenino de Bélgica, en Bruselas, potenciado por el padre Rutten y el arzobispado de Malinas; en donde poco después se organizaron las Obras Sociales obreras femeninas cristianas, la Juventud Obrera Femenina Cristiana belga, y la Federación de Ligas Obreras Femeninas Cristianas de Bélgica⁷⁹. En Chile en 1915 había, al menos, un sindicato católico del servicio doméstico para proteger el trabajo femenino.

En enero de 1918, en Italia, existían 12 organizaciones obreras católicas de carácter nacional⁸⁰, de las cuales tres eran exclusivamente femeninas. En Francia, había dos federaciones católicas nacionales, una de ellas era la Federación de Sindicatos profesionales femeninos, y también existieron *Les Syndicats Libres Femenines de L'Isère*, de carácter regional, católico, y organizados plenamente por las obreras⁸¹.

En el sindicalismo católico fue frecuente la integración de obreras y obreros en las mismas federaciones y confederaciones, por ejemplo, en marzo de 1920 había en la Confederación General de Sindicatos Cristianos belgas, sindicatos de 30 industrias diversas con 156.631 socios (hombres y mujeres). Entre sus sindicatos, había varios femeninos como el “sindicato de lavanderas”, que en 1920 estaba dividido en 9 secciones, con 1.523 sindicadas⁸².

En 1920 en La Haya (Holanda) fue constituida la Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos, o Confederación Internacional Sindical Cristiana (C.I.S.C.), o Internacional Obrera Cristiana. A primeros de 1921 ya tenía varias Federaciones internacionales de oficios, y otras estaban en vías de constitución; su sede social se fijó en Utrech; siempre fue partidaria del reformismo sociolaboral y de la diversidad democrática, y estuvo integrada por

77 Bonnie W. ANDERSON y Judith P. ZINSSER, *Historia de las mujeres: una historia propia*, Volumen 2º, Barcelona: Crítica, 1991, p. 335 y s.

78 Para más detalles ver José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed.), *Historia. Social y de las RR. Laborales*, Tomo 1º... *op. cit.*, p. 315-318.

79 *La Mujer Católica*, año II, nº 18 (septiembre-octubre de 1912), p. 123-124; y *La Mujer Católica*, año V (noviembre de 1915), p. 148-149.

80 *La Mujer Católica*, año VIII, nº 70 (enero de 1918), p. 6-7.

81 *La Mujer Católica*, año XII, nº 105 (agosto a noviembre 1922), p. 22-24; Émile-Maurice GUERRY, *Les Syndicats libres féminins de l'Isère: leur organisation. Leur action professionnelle, Leur doctrine*, Grenoble: Fédération des Syndicats Libres Féminins de l'Isère, Impr. Saint-Bruno, 1921 [versión publicada de la thèse, 1921].

82 P. RUTTEN, prólogo del “Rapport General sur le mouvement Syndical chrétien en Belgique, depuis l'armistice jusqu'au 31 Mars 1920”, citado por *El Pueblo Obrero*, Valencia, 2ª época, XVIII, nº 116 (19 de febrero de 1921).

obreras y obreros. También hubo convocatorias sólo para mujeres, como la convocatoria internacional en septiembre de 1921 para las obreras cristianas⁸³.

En España también fue una realidad el reformismo obrerista femenino, como ejemplo de dichas sociedades citamos la Sociedad de Obreros y Obreras en Calzado fundada en Madrid en 1890; y la Sociedad de Obreras Católicas de Socorros Mutuos “El Remedio” de Elche constituida a principios del siglo XX, que en 1920 tuvo un beneficio de 3.708,90 pesetas⁸⁴. En Alacant se fundó la organización La Feminista en 1910, integrada en gran parte por obreras cigarreras, un colectivo que protagonizó diversos motines en Madrid, Cádiz y Alacant entre 1908-1910, por las malas condiciones laborales y los bajos salarios⁸⁵.

Además, del valenciano constituido en 1912, también existieron sindicatos femeninos católicos en otras poblaciones⁸⁶, como Almagro, Gijón, Zaragoza, Madrid, Mataró, Barcelona, Bilbao, Burgos, Valladolid, Vitoria, Oviedo, San Sebastián, Irún, Santander, El Escorial, etc., que en 1924 constituyeron la Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Femeninos.

El funcionamiento de estos sindicatos femeninos católicos fue realizado exclusivamente por las obreras, las cuales también defendieron su carácter de católicas practicantes (mantuvieron polémicas contra quienes querían hacer prevalecer el anticlericalismo en la sociedad), por lo que tenían un sacerdote consiliario para los actos religiosos o sociales (no participaba en los asuntos sindicales). Además, tuvieron buena relación con el asociacionismo católico de mujeres de clases acomodadas, que también eran invitadas a algunos actos (éstas tampoco asistían a las reuniones sindicales). En estas dos últimas características se centra una parte de la historiografía, que no detalla toda la labor sociolaboral y reivindicativa que realizó este sindicalismo, para suponer su falta de independencia, la supuesta sumisión o “estar de rodillas”, ante las exigencias patronales o burguesas. Ocultando que incluso los sindicatos revolucionarios, también contaban con miembros de clases acomodadas, quienes les apoyaban económicamente y participaban en sus reuniones.

Fruto de las reivindicaciones reformistas, entre 1900 y 1918 fue promulgada numerosas disposiciones legislativas sociolaborales en España, uno de los principales objetivos del sindicalismo reformista (en el que se incluía el católico). Dicha legislación reformista recogió temas como accidentes laborales, trabajo femenino e infantil, huelga, reducción de jornada laboral, creación

83 *El Pueblo Obrero*, 2ª época, XVIII, nº 143 (24 de septiembre de 1921).

84 *El Pueblo Obrero*, nº 113 (22 de febrero de 1921).

85 Alicia MIRA, “Imágenes y percepciones de las mujeres trabajadoras en la sociedad liberal, y en la cultura obrera de finales del siglo XIX y principios del XX”, en Ana Aguado y Teresa Mª Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de géneros en la España del siglo XX*, Valencia: Universitat de València, 2011, p. 121.

86 José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed. amp.), *La mujer... op. cit.*, p. 341 y s.

del Instituto de Reformas Sociales, protección sociosanitaria infantil, descanso dominical, sindicación agraria, inspección laboral, protección de emigrantes, Instituto Nacional de Previsión, Tribunales Industriales, Consejos de Conciliación y Arbitraje Industrial, vivienda obrera, contratos de aprendizaje, ley de la Silla, prohibición del trabajo nocturno femenino, seguridad en la construcción y reconocimiento sindical en negociaciones de servicios públicos. A partir de 1916-1918 se produjo la mayoría de edad del Derecho laboral español, incluso en la enseñanza universitaria, siendo 1917 un año de inflexión en el mismo, según el catedrático Montoya Melgar, abriendo el camino hacia una “economía del bienestar”⁸⁷. Además, dado el desarrollo de la legislación laboral, ya en 1918 se comenzó a hablar de reunirla en un Código Español del Trabajo, sobre todo a partir de los proyectos de ley de julio de 1918 sobre la reglamentación del trabajo a domicilio y del trabajo de los talleres textiles⁸⁸. Recordemos que el descanso en el sector mercantil fue regulado por la Ley de 4-7-1918, estableciendo la jornada de 10 horas, que fue reducida en todos los trabajos a 8 horas a partir de 1919 (Real Decreto, 3-4-1919); y que en marzo de 1919 fue aprobado el Retiro Obrero obligatorio (R.D. 11-3-1919). En las dos décadas posteriores tuvo lugar el desarrollo y consolidación de dicha legislación.

EVOLUCIÓN DEL SINDICATO DE LA AGUJA HACIA LA FEDERACIÓN REGIONAL (1912-1936)

La afiliación de este sindicato fue incrementándose de forma progresiva⁸⁹, desde las 19 obreras fundadoras en mayo de 1912, a 170 (1913), 350 (1914), 550 (1915), 650 (1916), 1.105 (1917), 1.152 (enero 1918), 1.510 (junio 1918), y 1.684 (enero 1919). Dicha afiliación en mayo de 1919 ascendió a 3.000 obreras, con la constitución en la ciudad de Valencia de la Federación de Sindicatos Católicos femeninos; y en mayo de 1921, a 13.000, tras la constitución de la Federación Regional de Sindicatos de la Virgen de los Desamparados. En 1936 se llegó a superar las 40.000 afiliadas, habiéndose ampliado sus secciones y sindicatos a la mayoría de los sectores, por ejemplo, el sindicato de enfermeras fue constituido en 1932.

Desarrollaron un sindicalismo solidario, reformista y confesional, exclusivamente femenino, de ayuda mutua, defensa y mejora de las condiciones sociolaborales de las mujeres⁹⁰. Defendieron la ampliación y mejora de la legislación sociolaboral. Desarrollaron intensas campañas contra el trabajo

87 José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed.), *Hª Social y de las RR. Laborales*, Tomo 1º... *op. cit.*, p. 638-641.

88 *La Mensajera*, año V (septiembre y octubre de 1918), p. 4.

89 *La Mensajera*, años 1914-1921.

90 José LENDOIRO SALVADOR (2ª ed. amp.), *La mujer...* *op. cit.*, p. 354 y s.

nocturno, por la regulación del trabajo a domicilio, descanso dominical, y regulación de las relaciones laborales en los talleres textiles, aumento de salarios y reducción de la jornada laboral hasta las 8 horas. Tuvieron un importante crecimiento desde 1917, desarrollando su consolidación y expansión a partir de 1919.

En 1914 comenzó a editar su propio órgano de prensa sindical, un boletín mensual, con el título inicial *La Mensajera del Sindicato de la Aguja y Similares de Nuestra Señora de los Desamparados*, después lo fue de la Federación y más tarde de la Confederación Regional hasta 1936. Fue redactado sólo por mujeres, en el que las obreras católicas valencianas escribieron sobre su sindicalismo solidario y reformista, de ayuda mutua y mejora de sus condiciones sociolaborales. En el mismo, también informaron sobre sus profundas creencias religiosas que siempre tenían presentes, así como de los diferentes servicios socioeconómicos que prestaron a sus sindicadas entre 1912 y 1936 (Caja de ahorro y crédito, Bolsa de Trabajo, Cooperativa de consumo,...).

MANUEL PÉREZ ARNAL EN EL SINDICALISMO FEMENINO VALENCIANO

El sacerdote Manuel Pérez Arnal realizó las funciones de consiliario religioso o consejero espiritual en el Sindicato de la Aguja constituido en 1912 (que en 1919 pasó a ser Federación Local, y desde 1920 Confederación Regional). Como tal, no intervino en las deliberaciones sociolaborales de las reuniones sindicales, sino que apoyó a las obreras valencianas a que desarrollasen ellas mismas su actividad sociolaboral. Su labor se centró en el acompañamiento espiritual en eucaristías, catequesis, ejercicios espirituales, asistencia a actos religiosos y sociales, en las labores católicas que era requerido, además de facilitar la relación con el arzobispo valenciano y el clero.

Aunque Manuel Pérez Arnal nunca intervino en los asuntos sindicales de las obreras católicas valencianas, en grupos femeninos de otras ideologías fue frecuente la intervención activa masculina. Por ejemplo, el control o asesoramiento masculino continuado que tuvieron los Grupos Femeninos del marxismo socialista (grupos políticos existentes en España entre 1904 y 1927, cuya constitución y desaparición fue decisión de los dirigentes masculinos). El control masculino existió también en los sindicatos femeninos de dicha ideología, y en sus reglamentos se indicó de forma clara que la función de los asesores masculinos era “intervenir en todos los asuntos que el Comité tramite, dando su opinión en todos ellos”⁹¹, incluso en sus actos públicos fue una constante la presencia masculina “orientadora”.

⁹¹ José LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas centenarios:...*, op. cit., p. 237 y s.

En este apartado hacemos referencia a las noticias recogidas en la prensa femenina católica valenciana, tanto de la clase obrera como de la clase media-alta, sobre la labor realizada por Manuel Pérez Arnal como consiliario espiritual.

Pérez Arnal, estuvo presente en las celebraciones religiosas y culturales, por ejemplo, en mayo de 1913 asistió a la fiesta del Patronato de Obreras, junto a voluntarias “activas” y unas 500 obreras⁹². Participó en la fiesta de inauguración del curso social del Sindicato de la Aguja (noviembre de 1914), junto a otros como el sacerdote Juan Bautista Luis Pérez, el director del periódico *La Voz* Juan Pérez Lucia, el obrero Francisco Barrachina Esteban de la Federación de obreros de la Casa de los Obreros de San Vicente, y la directora de Intereses Católicos⁹³. Otro ejemplo, fue su presencia en la “apertura del curso social y de la Universidad Popular Femenina del Sindicato de la Aguja” de noviembre de 1915⁹⁴, a la que también asistió el obrero católico valenciano Francisco Barrachina.

Participó en la difusión de la labor sociolaboral que realizaron las obreras, como las acciones solidarias de las voluntarias “activas”. Por ejemplo, el 11 de enero de 1914, en la celebración del día de Reyes, en un salón cedido por el arzobispo para dar cabida a todas las asistentes, intervino Pérez Arnal como consiliario, quien fue definido como “nuestro incansable y muy amado pastor”. En su intervención indicó⁹⁵: “la meritísima labor realizada durante el pasado año en bien de la Caja Dotal de las Obreras, institución que llena una gran necesidad social y moral, y cuya protección con singular cariño deben mirar aquellas que por su edad y circunstancias saben apreciar mejor los peligros que corren las obreras si no disponen de medios para tomar estado.”

De forma anual y como apoyo a la Caja de Ahorros y Dotal, se fue celebrando la “fiesta del ahorro”, en la que siempre fue invitado el consiliario del Sindicato de la Aguja⁹⁶.

En febrero de 1914⁹⁷, Pérez Arnal ofició la ceremonia de “bendición” de la “Cooperativa” de consumo, en su inauguración durante el primer día de carnaval. En los siguientes días de carnaval, el Sindicato de la Aguja realizó veladas recreativas y conferencias, como la de la directora de la Escuela Normal de Maestras de Valencia, y la del consiliario Pérez Arnal sobre “La inmoralidad de los cines y las modas”. Continuó impartiendo conferencias cuaresmales cada año⁹⁸, que fue adecuando a la evolución de los tiempos.

92 *La Mujer Católica*, año III, nº 26 (junio de 1913), p. 100-101.

93 *La Mujer Católica*, año IV (diciembre de 1914), p. 167-168.

94 *La Mensajera*, año II (diciembre de 1915), p. 2.

95 *La Mujer Católica*, año IV (febrero de 1914), p. 27.

96 Ver, por ejemplo, *La Mensajera*, año IV (mayo de 1917), p. 10; *La Mujer Católica*, año XII (mayo de 1921), p. 55-56; *La Mensajera*, año IX (mayo de 1922), p. 2.

97 *La Mensajera*, año I (febrero de 1914), p. 2; *La Mujer Católica*, año IV (marzo de 1914), p. 45-46.

98 Ver, por ejemplo, *La Mensajera*, año X (abril de 1923), p. 5.

La presencia de Pérez Arnal fue siempre discreta, por ejemplo, en los días de Pascua las voluntarias “activas” solían organizar para las obreras una merienda en las escuelas del Ave-María, en el barrio de Marchalenes de Valencia. En la que tuvo lugar en 1914, se reunieron unas 200 obreras junto a varias señoras y señoritas voluntarias, y sólo “a última hora se presentó nuestro estimado Consiliario”⁹⁹. También en las excursiones veraniegas que realizaron las obreras sindicadas, a espacios naturales y lugares culturales, en alguna ocasión hizo acto de presencia Pérez Arnal, al final de la misma, como la que tuvo lugar a la cartuja de Porta-Coeli en agosto de 1925¹⁰⁰.

También estuvo presente en la celebración de otras fiestas, como la de Navidad y la del primero de año, siendo felicitado por su onomástica, como en enero de 1918¹⁰¹:

“LAS FIESTAS DE NAVIDAD en la Casa social, muy hermosas. Allí pasamos en familia ratos deliciosos con todos los números de poesía y música que se ejecutaron. El 1º de año también hubo velada, y al final de ella la felicitación a nuestro estimado Consiliario, breve y sentida. ¡Que el Señor le premie y bendiga sus trabajos por el Sindicato!”

En dicha felicitación de enero de 1919, dijeron las obreras, “La felicitación a nuestro Consiliario fué delicada, de pocas palabras, pero sentida y verdadera”¹⁰²; en enero de 1920, después de la fiesta de primero de año, pusieron “un hermoso final con felicitación a nuestro estimado Consiliario por su fiesta onomástica”¹⁰³. Todos los años, las obreras católicas tuvieron especial interés en realizar dicha felicitación, agradeciendo el apoyo que recibían de su consiliario, tanto en sus reivindicaciones sociolaborales, como en la organización de sus obras sociales y de previsión, y en sus creencias religiosas¹⁰⁴. En enero de 1924 las obreras le dieron las gracias por su labor indicando¹⁰⁵: “nuestro estimado Consiliario, a quien el Señor bendiga para que siga prodigándonos los desvelos con que nos ha consagrado al bien de la acción obrera femenina”.

Atendió las peticiones de obreras para celebraciones religiosas, como la de octubre de 1914 realizada por las obreras de una fábrica para la fiesta de la Virgen del Rosario¹⁰⁶:

99 *La Mensajera*, año I (abril-mayo de 1914), p. 2.

100 *La Mensajera*, año XII (septiembre-octubre de 1925), p. 4.

101 *La Mensajera*, año V (enero de 1918), p. 7.

102 *La Mensajera*, año VI (enero de 1919), p. 5.

103 *La Mensajera*, año VII (enero de 1920), p. 8.

104 Ver, por ejemplo, *La Mensajera*, año IX (enero de 1922), p. 2 y 4.

105 *La Mensajera*, año XI (enero de 1924), p. 5.

106 *La Mensajera*, año I (noviembre de 1914), p. 3.

“Las Pasamaneras de la fábrica de A. Francisco Fernández celebraron el día 4 del pasado una solemne fiesta a la Virgen del Rosario, en la capilla de las madres Reparadoras, a la cual fué invitado el Consiliario Director del Sindicato por las obreras Sindicadas de dicha acreditada fábrica. Felicitamos a éstas y a todas sus compañeras por la muestra de religiosidad de que han dado ejemplo”.

Difundió los criterios sociales y solidarios católicos en numerosas ocasiones, como en la conferencia de Pérez Arnal a primeros de 1915 como consiliario, en la Comisión Parroquial de la Parroquia de San Pedro, titulada “Los Deberes del Apostolado”¹⁰⁷. A las obreras les insistió en la necesidad de la sindicación y de las obras sociales de la organización sindical, como en la conferencia de mayo de 1915 “sobre organización de los gremios profesionales, por el Consiliario del Sindicato”¹⁰⁸.

En junio de 1915, Pérez Arnal presidió una reunión de la “subsección de señoritas protectoras de la Caja Dotal” en su tercer aniversario; presidió el reparto de premios y la exposición de labores de la Escuela de Aprendizizas del Sindicato; y, por encargo del Sindicato de la Aguja y del Patronato de Obreras, ofició dos misas en sufragio de Francisca Sancho Lleó, iniciadora de dicha labor solidaria valenciana¹⁰⁹.

Su labor fundamental fueron los aspectos espirituales, como en sus dos conferencias de mayo de 1916 en el Sindicato de la Aguja sobre “La moral y la ciencia del matrimonio”¹¹⁰. También participó en reuniones sobre lecturas piadosas en talleres textiles, como en la reunión del 3 de noviembre de 1916 de la Sección de lectura en talleres de Intereses Católicos¹¹¹, como consiliario y por ser la primera reunión del curso. Sin embargo, no buscó el protagonismo en dicho acompañamiento espiritual, por ejemplo, en los ejercicios espirituales para obreras en la primera semana de Cuaresma de 1920, Pérez Arnal sólo se limitó a realizar la Misa de final de los mismos¹¹². Su presencia fue constante en los actos de relevancia sindical, como lo fueron las Asambleas y Jornadas Sociales Femeninas que tuvieron lugar desde 1920, y en especial en los religiosos como la imposición de la insignia sindical, en julio de 1923, a la imagen de la Virgen de los Desamparados, Patrona de la Confederación Regional de los Sindicatos

107 *La Mujer Católica*, año V (marzo de 1915), p. 53.

108 *La Mensajera*, año II (mayo de 1915), p. 7.

109 *La Mujer Católica*, año V (julio-agosto de 1915), p. 120-125.

110 *La Mensajera*, año III (mayo de 1916), p. 3.

111 *La Mujer Católica*, año III (diciembre de 1916), p. 157-160.

112 *La Mensajera*, año VII (abril de 1920), p. 6.

Católico-Femeninos¹¹³, cuando las obreras indicaron que era “nuestro querido Consiliario”¹¹⁴.

Un acontecimiento importante en el Sindicato de la Aguja valenciano fue la inauguración de su propia sede social el 15 de abril de 1917, que denominaron Casa de Nazareth, en la que estuvo Pérez Arnal como consiliario, acompañando al arzobispo de Valencia¹¹⁵. En dicho acto, el arzobispo bendijo la casa y la imagen del Corazón de Jesús que la presidía, terminando Pérez Arnal “el acto de consagración al Corazón divino”, y tras la intervención de las obreras, se acabó la inauguración con unas palabras de apoyo a las obreras católicas del arzobispo. Cuando empezaron a constituirse sindicatos similares en otras poblaciones valencianas, las obreras también celebraron lo que denominaron “la fiesta de entronización del Corazón de Jesús”, con una misa que solía officiar Pérez Arnal, como la de Moncada en 1920¹¹⁶.

Pérez Arnal acompañó a las obreras católicas en su visita al arzobispo de Valencia, para agradecer su apoyo en las reivindicaciones del Sindicato de la Aguja. Como la que tuvo lugar el 11 de diciembre de 1917, por motivo del conflicto laboral durante tres meses con la Casa Burillo de Valencia, y la huelga que mantenían para reclamar el cumplimiento de la legislación laboral, siendo finalmente readmitidas las obreras despedidas. Dicho apoyo así lo recogieron las obreras católicas¹¹⁷:

“Le contamos lo sucedido, y sus palabras fueron alentadoras en extremo, accediendo a nuestros deseos. ‘Os habéis portado dignamente en el asunto, y si en algo se os ha podido herir, dadlo al olvido. Deseo que el Sindicato crezca. Lo admiro en su organización y orientaciones, y en mí tendréis siempre a vuestro padre y Consejero, aunque con plena libertad para que os ventiléis vuestros asuntos siempre en el terreno jurídico-social”.

Al domingo siguiente, Pérez Arnal también acompañó al arzobispo en su visita, sin previo aviso, al domicilio social del Sindicato de la Aguja, las obreras presentes se reunieron en el salón de juntas, donde el arzobispo les:

“Explicó el motivo de su extraordinaria visita, que era dar una vez más prueba patente de la protección y del cari-

113 *La Mensajera*, año X (junio-julio de 1923), p. 5-6 y 12.

114 *La Mensajera*, año X (agosto, septiembre y octubre de 1923), p. 8-9.

115 *La Mensajera*, año IV (mayo de 1917), p. 3-4.

116 *La Mensajera*, año VII (mayo de 1920), p. 9.

117 *La Mensajera*, año IV (diciembre de 1917), p. 1-3.

ño con que la Iglesia bendice esta gran obra, que por su excelente organización que y orientaciones tanto admira, repitiendo una vez más que él la juzga como la primera de España en su género.

Dijo que olvidando hechos en los que siempre debe verse la buena voluntad, el Sindicato debe continuar más que nunca trabajando en la defensa de las obreras, dando de lado a las voces halagadoras con que del campo enemigo pudieran ofrecérseles protección, la cual nunca ha de faltar a las obreras en el seno de la Iglesia, y que en prenda de ello, mientras se ofrecía a ser el Consejero y el Padre de las obreras, les prometía toda libertad de acción para que, ajustándose al reglamento y a las orientaciones cristianas, pudiesen emprender toda defensa justa de los intereses materiales y morales a que hubiese lugar, y les daba su paternal bendición.

LA PRESIDENTA [Carmen Entraigües]. Le contestó dando las gracias por su presencia y palabras tan consoladoras de Padre y Maestro, 'porque vemos en ellas –dijo– y ha de ver también Valencia entera, la seguridad de nuestros procedimientos sociales, el testimonio de la justicia que nos asistía en el conflicto a que fuimos por necesidad, la santa libertad de acción que en nuestros asuntos profesionales nos otorga la Iglesia, nuestra Madre, para que en la defensa de nuestros intereses materiales y morales no seamos de peor condición que los enemigos del orden, y sobre todo, porque son garantía de la protección que la Iglesia dispensa a estas Sociedades, que cuando resisten a una opresión injusta llevan en su bandera el ideal de la paz y del amor cristiano.

Prometemos, Excmo. Sr., que jamás usaremos para el mal esa libertad y confianza con que nos vemos honradas.

Si alguna vez nos toca ir a la lucha, procuraremos tener de nuestra parte la justicia, agotaremos siempre todos los medios pacíficos, no lucharemos sino por necesidad, y siempre respetando las personas y la propiedad'.

Terminó pidiendo la bendición del Prelado para el Sindicato, señoras protectoras y obreras.

El señor Arzobispo visitó después todas las dependencias de la casa y dirigió breves palabras de aliento a las señoras y señoritas bienhechoras del Sindicato, saliendo muy complacido de la visita y dejando en el ánimo de todos grandes alientos para continuar trabajando en la cristiana organización y defensa del trabajo de la obrera.

SATISFACCIÓN CUMPLIDA. Jamás pudiéramos imaginar que había de tener un final tan consolador, lo mismo para nosotras que para nuestras protectoras y asesoras, el conflicto que por espacio de tres meses ha preocupado la atención del Sindicato y de Valencia...”

En las fiestas por el aniversario del Sindicato de la Aguja, que se celebró todos los años en el mes de mayo, Pérez Arnal ofició la eucaristía de la mañana, y estuvo presente en el acto cultural de la tarde¹¹⁸. Por ejemplo, en su octavo aniversario (mayo 1919), las obreras calificaron la intervención de su consiliario en el oficio matinal como de “fervorosa y sentida plática del celebrante y Consiliario del Sindicato, Dr. D. Manuel Pérez”¹¹⁹, y por la tarde también estuvo en la sesión literario-musical, en el salón del Centro Escolar y Mercantil. En 1921, ya constituida la Confederación Regional, además de estar presente en el acto literario de la tarde en el Centro Escolar y Mercantil, Pérez Arnal ofició la misa de la mañana a la que asistieron más de quinientas obreras, y en su prensa indicaron¹²⁰: “Más de quinientas comuniones hubo en la Misa celebrada por el M.I. Sr. Consiliario de la Federación, cuya sentida plática no pudo menos de conmover y fundir a todas en un solo amor de caridad, la única base sólida y fuerte de nuestra obra”.

Por otra parte, fue conducto para que autoridades eclesiásticas, como el nuncio y el cardenal primado, trasmitiesen su apoyo y bendición a las obreras (por ejemplo, en julio de 1918)¹²¹. Atendió, con las obreras de la Junta Directiva sindical, las visitas de religiosos interesados por el buen funcionamiento de dicho sindicato, como fue el caso de obispo de Vich, Francisco Muñoz, en septiembre de 1918¹²². La misma actuación tuvo con la visita de las personalidades civiles, como la Infanta Isabel que el 30 de abril de 1919 visitó la sede sindical¹²³. También estuvo presente en la visita a dicha sede por la Reina, en junio

118 Ver, por ejemplo, *La Mensajera*, año V (junio de 1918), p. 2.

119 *La Mensajera*, año VI (junio de 1919), p. 3.

120 *La Mensajera*, año VIII (junio de 1921), p. 6.

121 *La Mensajera*, año V (julio de 1918), p. 5.

122 *La Mensajera*, año V (septiembre y octubre de 1918), p. 6.

123 *La Mensajera*, año V (mayo de 1919), p. 2.

de 1923, a quien las obreras presentaron su reivindicación sobre el proyecto de *Ley del trabajo a domicilio*, que después de varios años seguía sin ser promulgada, por lo que la Reina prometió “interesarse directamente con el Ministro del ramo”¹²⁴. Pérez Arnal también estuvo presente en la visita que realizó a la sede social sindical femenina en Valencia, el Presidente del Directorio, general Primo de Rivera, en junio de 1925 (aprovechando una visita a Valencia)¹²⁵.

Pérez Arnal tuvo ocasión de asistir a alguna reunión sindical, y, cuando pudo intervenir, recordó los fundamentos del sindicalismo católico, así como los derechos y deberes de las sindicadas. Por ejemplo, en el balance contable del primer semestre de 1918 que realizó la Tesorera general, María Sanchis, el consiliario recordó la necesidad de que las obreras estuviesen al día en la cotización mensual, y las mismas obreras recogieron sus palabras de la siguiente forma¹²⁶:

“Las acertadas observaciones del señor Consiliario sobre los gastos indispensables que el Sindicato ha de sostener para llenar su misión en bienestar de las obreras, y en especial las atenciones de la Casa, luz y periódico, han de estimular a todas a la ‘puntualidad’ en la ‘cotización mensual’, de la cual depende la buena administración económica, base del futuro engrandecimiento del sindicato”.

Otro ejemplo fue su intervención en la Junta General de la Mutualidad de Enfermas anual del 22-1-1919, en la que según las obreras indicó¹²⁷: “[...] y cerró el acto nuestro consiliario, ilustrándonos con sus consejos, para mejor continuar en la marcha progresiva de nuestra Mutualidad y para portarnos dignamente en nuestros tiempos como obreras y sindicadas modelos”.

De la siguiente forma celebraron las valencianas católicas, el nombramiento en 1919 de Pérez Arnal como canónigo de la catedral¹²⁸:

“HONROSO NOMBRAMIENTO. El Dr. D. Manuel Pérez Arnal, Consiliario de los Sindicatos femeninos de Nuestra Señora de los Desamparados desde su fundación y cuyos trabajos en nuestra Obra, tanto en la Comisión parroquial de San Pedro, por él elevada a un grado de organización envidiable, cuanto como Consiliario de las Secciones de Lectura en Talleres y Patronato de Obreras son

124 *La Mensajera*, año X (junio y julio de 1923), p. 3.

125 *La Mensajera*, año XII (junio, julio y agosto de 1925), p. 2.

126 *La Mensajera*, año V (julio de 1918), p. 6.

127 *La Mensajera*, año VI (enero de 1919), p. 6.

128 *La Mujer Católica*, año IX (diciembre de 1919), p. 119.

tan conocidos, ha sido nombrado Canónigo de nuestra S.I.B. Metropolitana.

Según autorizadas referencias, parece que su feliz actuación en el campo social femenino ha sido lo que principalmente ha movido a S.M. el Rey (q.D.g.) a otorgarle esta merced.

El hecho y el motivo son causa de grandísima alegría para Intereses Católicos, que felicita cordialmente al nuevo señor Canónigo, deseándole muchos años de vida para seguir haciendo el bien en campo tan interesante y tan necesitado de abnegadas vocaciones”.

Pérez Arnal intervino en las Asambleas Regionales y Jornadas Sociales que tuvieron lugar en el verano de 1920¹²⁹, tanto por obreras como por mujeres de clase media-alta, y consiliarios eclesiásticos, primero en asambleas separadas, y por última una jornada conjunta. Según las obreras, todos sus actos “giraron alrededor de esta idea principal: ‘Organización profesional femenina’, o si se quiere decir en dos palabras: ‘Sindicación femenina’”¹³⁰. En la Asamblea de obreras fue constituida la Confederación regional obrero-femenina, y según las obreras católicas lo más notable fue:

“el interés vivísimo que el Clero y la sociedad toda prestan ya a nuestras organizaciones, y de otra parte la cordura, seriedad y admirable compenetración de las obreras de la región toda, para capacitación y estudio de las cuestiones y temas estudiados en la ‘propia Asamblea puramente obrera’, como calificados testigos pueden dar fe de haberse celebrado, con un centenar de delegadas obreras que solas han dilucidado y acordado su programa, su Reglamento y bases de la Confederación de Sindicatos femeninos, cosa que ha querido negarse con inexplicable seriedad y ceguera. Consuelo colmado ha sido la participación constante de nuestro amantísimo prelado en casi todos los actos, sus alocuciones alentadoras, su aprobación más plena de todo lo actuado, sus ofrecimientos de padre para dirigirnos y ampararnos contra nuestros enemigos de fuera y de dentro del campo católica, sus alientos para que continuemos a

129 *La Mujer Católica*, año X (julio-agosto de 1920), p. 81-85.

130 *La Mensajera*, año VII (julio-agosto de 1920), p. 2-14.

pesar de las dificultades, y sus esperanzas en la obra de nuestra organización presente y futura. Y como corona, la bendición más efusiva del Emmo. Cardenal Primado en testimonio de su aprobación, y las palabras sinceras del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, quien se dignó a escribir a nuestro Consiliario, en los siguientes términos:

‘Con suma complacencia me he enterado de que se están celebrando en esa hermosa ciudad una Asamblea sacerdotal y otras dos de las obreras de los Sindicatos femeninos y de las señoras, bajo la sapientísima dirección del excelentísimo Sr. Arzobispo. Al congratularme vivamente por tan plausibles tareas, me es grato enviar a los organizadores y a los elementos que en ellas toman parte, una especial bendición con mis mejores votos por el feliz éxito de dichas Asambleas’.

En la Asamblea de Consiliarios, “el Consiliario de la Federación Valenciana, M.I. Sr. D. Manuel Pérez, señaló la formación, acción e influencia que han de ejercer en particular los Consiliarios y en general todo sacerdote respecto a la organización sindical femenina. Trabajo fué éste que influirá en el acierto de tan dificultoso cargo”.

En la Asamblea de “señoras”, Manuel Pérez insistió en la necesidad de la formación especializada en la acción solidaria, en su conferencia sobre “Naturaleza y necesidad de la formación personal para la acción social”.

En la Asamblea sólo de obreras valencianas, primero intervino la presidenta de la Federación de Sindicatos de Valencia, Carmen Entraigües Paris, y después la obrera Asunción Fayos, secretaria de la Comisión organizadora, quien leyó una reseña de los trabajos de organización regional realizados por nuestras propagandistas, del estado actual de la misma con 64 Sindicatos y de la necesidad de su consolidación, motivo de la Asamblea y Confederación regional. Tras estas intervenciones:

“El M.I. Sr. D. Manuel Pérez, Consiliario de la Federación local, hizo a continuación un breve resumen del camino recorrido por nuestros Sindicatos desde la fundación del primitivo de la Aguja y similares, y cuál era el espíritu que había formado la organización obrera femenina de Valencia, y terminó poniendo la obra a las plantas del Sr. Arzobispo, para que sobre ella derramase copiosas bendiciones”.

En los discursos finales de esta Asamblea de obreras, intervino Pérez Arnal de la siguiente forma:

“Terminado el acto, sube a la Mesa de la presidencia el Consiliario de Valencia, siendo recibido con aplausos entusiastas.

Manifestando a las asambleístas su complacencia y satisfacción ante lo que presenciaban, tan grande, como no pudieran jamás imaginar. Felicita a todas las de Valencia y a las de fuera, por la forma de proceder y por la capacidad manifestada para la constitución de la Confederación.

Les dió consejos para realizar la misión que, a partir de esta fecha memorable, les imponía la Providencia, y se les ofreció para ayudarlas en todo lo que sus fuerzas permitieran, como hasta el presenta había hecho. Quiso, finalmente, que quedase bien arraigada la idea y el sentimiento de la ‘gran familia’ que acabábase de constituir, juntas las representantes de las tres provincias de la región, y de cómo debían formarla ayudadas de las ‘hermanas mayores’, las señoras, que les ofrecían toda clase de ayuda, haciéndose con ellas ‘obreras por la obrera’, con sacrificios indecibles que todos los amantes de su bienestar, debieran bendecir siempre.

Las palabras del M.I. Consiliario de Valencia, fueron coronadas con un aplauso sincero y cordial, mientras voces de todos los extremos del salón, pedían les dirigiese la palabra la señorita María Lázaro...”.

Tras la constitución de las obreras valencianas en Confederación Regional, Pérez Arnal ayudó a la juventud de “Intereses Católicos”, hasta entonces organizada en la “subsección de señoritas”, a transformarse en la “Juventud Católica Femenina” a finales de 1920¹³¹.

Con la constitución de nuevos sindicatos femeninos en poblaciones valencianas, Pérez Arnal asistió en muchas ocasiones a la reunión fundacional, interviniendo sobre fundamentos sindicales y sus obras sociales de previsión¹³². Por ejemplo, a

131 *La Mujer Católica*, año X (diciembre de 1920), p. 116-117.

132 Como se indicó en *La Mensajera*, año X (marzo de 1923), p. 4.

principio de 1921 fue constituida la Federación local de Benifaió¹³³, a cuya reunión fundacional asistió como consiliario de la Federación Regional, y tras las intervenciones de las obreras sobre los asuntos sociolaborales, indicó, según las obreras:

“Nuestro consiliario las felicitó por el éxito, tanto en la parte profesional como de la asistencia a las Escuelas nocturnas, demostrando también las ventajas de la Mutualidad de enfermas, y las alentó para que todas fueran mutualistas por los beneficios que proporciona. Se acordó nombrar una Junta Directiva para administrar las cuotas de la Mutualidad de enfermas y fijar las dietas”.

Junto a las delegadas de obreras valencianas, Pérez Arnal asistió a los Congresos de Obreras católicas que en España tuvieron lugar en Madrid desde 1917 y hasta 1935 (que en 1924 constituyeron la Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Femeninos). Por lo que cuando el consiliario asistía a reuniones de los sindicatos en la Comunidad Valenciana, en ocasiones transmitía información e instrucciones de estos Congresos, de forma especial desde su constitución como Confederación Nacional, que se daban para todos los sindicatos de España. Por tal motivo, se solicitó su presencia en las Juntas Generales semestrales de la Confederación en enero de 1924 y junio de 1925, en sindicatos de diferentes poblaciones¹³⁴, en el Consejo Directivo de la Confederación Regional a final de 1924¹³⁵, y en reuniones de organización inicial, como la de las Uniones Profesionales de Aguja, Campo, Fábrica y Arte de la Seda, que tuvo lugar el 26 de abril de 1925¹³⁶.

También fue invitado Pérez Arnal, a los aniversarios fundacionales de los sindicatos femeninos de algunas poblaciones, para que oficiase los actos religiosos. Fue el caso de las obreras del Sindicato de Picassent el 9 de octubre de 1921¹³⁷:

“El 9 de octubre celebraron las obreras del Sindicato de Picasent su fiesta aniversario. Hubo Misa de Comunión, siendo el celebrante el M.I. Sr. D. Manuel Pérez, Consiliario de la Confederación Regional de Sindicatos Católicos Femeninos de Valencia. Con sentida plática alentó a las señoras y obreras a que trabajaran en bien de la sindicación

133 *La Mensajera*, año VIII (febrero de 1921), p. 10.

134 *La Mensajera*, año XI (enero de 1924), p. 6; *La Mensajera*, año XI (febrero de 1924), p. 8; *La Mensajera*, año XII (junio, julio y agosto de 1925), p. 9 y 11.

135 *La Mensajera*, año XI (diciembre de 1924), p. 6.

136 *La Mensajera*, año XII (enero-mayo de 1925), p. 12.

137 *La Mensajera*, año VIII (noviembre de 1921), p. 5.

católica, obra regeneradora de la sociedad. Por la tarde se celebró una velada, en la que recitaron hermosas poesías y diálogos las obreras sindicadas”.

En la celebración de aniversarios de las obras sociales sindicales y del mismo sindicato, Pérez Arnal ofició las misas de la mañana, que venían acompañadas por actos sociales y culturales por la tarde, a la que también fue invitado como consiliario. Como en el 7º aniversario de la Mutualidad de Enfermas, en 1922¹³⁸; o la conmemoración del décimo “aniversario del primer Sindicato de esta Federación: el de la Aguja y Similares”¹³⁹:

“POR LA MAÑANA. La Misa de Comunión no pudo ser más fervorosa y concurrida. Al llegar el momento solemne de la Comunión, nuestro Consiliario dirigió a las presentes una fervorosa plática preparatoria,...

POR LA TARDE [al final de la sesión]... Las palabras del señor Consiliario probando que los Sindicatos habían cumplido su misión en los diez años que llevan de existencia, fueron acogidas con simpatía por las obreras e interrumpidas varias veces por los aplausos, nacidos de la gratitud por los desvelos y cuidados con que siempre las ha distinguido...”.

En enero de 1924, y por su dedicación social, fue nombrado por el Arzobispado de Valencia Delegado Diocesano en la Junta Provincial de Reformas Sociales, que después de la desaparición del Instituto de Reformas Sociales, fue denominada Delegación Provincial del Consejo del Trabajo en Valencia. También en la Dictadura de Primo de Rivera, entre 1924 y 1929, fue Delegado representante del arzobispo en la Junta de Acción Ciudadana de Autoridades. También asistió a las Asambleas de Acción Católica y de consiliarios diocesanos de Toledo (1928 y 1929), y al primer Congreso de Acción Católica Nacional (Madrid, noviembre de 1929).

Continuó su presencia en los actos sindicales de relevancia, como en la apertura del curso 1924-1925 de la actuación social sindical, y de la Universidad Popular Femenina, en noviembre de 1924¹⁴⁰; o la clausura del curso de la Escuela de Aprendizajes en junio de 1925¹⁴¹. Tuvo siempre presente su labor social

138 *La Mensajera*, año IX (mayo de 1922), p. 5.

139 *La Mensajera*, año IX (junio de 1922), p. 2-3.

140 *La Mensajera*, año XI (diciembre de 1924), p. 2; *La Mensajera*, año XII (enero-mayo de 1925), p. 7.

141 *La Mensajera*, año XII (junio-julio-agosto de 1925), p. 3.

en favor de las obreras, como su intervención en los trabajos iniciales para constituir una Cooperativa de Casas Baratas para Obreras, en junio de 1925, con el proyecto de construir 150 casas¹⁴².

La Confederación Regional de Sindicatos Femeninos de Valencia, al superar las 10.000 afiliadas, y estar presentes en numerosas localidades, organizó una Sección de Propaganda, en la que las mismas obreras iban visitando los diferentes sindicatos, impartiendo conferencias y ayudando a su organización. En las reuniones organizativas de esta sección en Valencia en ocasiones asistía Pérez Arnal, como la que tuvo lugar en 1925 para tratar la carta pastoral “El Buen Ejemplo”, instando a las obreras a que leyesen ellas mismas esta carta del arzobispo de Valencia, para que pudiesen extraer cuestiones prácticas para su vida personal y sindical¹⁴³.

Fue constante la preocupación de Pérez Arnal por las obreras católicas valencianas, por ejemplo, cuando se estaba haciendo una reforma en su sede social en 1925, en la que estaba interesada toda la organización sindical obrera y su entorno, destacó la labor realizada por el consiliario para recabar fondos, agradeciéndoselo las obreras al arzobispo: “quien una vez más ha manifestado ser el verdadero padre de las obreras de Valencia, nuestro bondadoso Consiliario, cuyos trabajos para organizar el Patronato social para dicha Casa y Obras no es posible describir”¹⁴⁴.

Las obreras valencianas compartieron los momentos de duelo personal de Pérez Arnal, si bien poco antes de la fundación del *Sindicato de la Aguja* falleció su padre, en plena consolidación de la *Confederación Regional*, en 1927, falleció la madre de Pérez Arnal, escribiendo las obreras en su boletín mensual¹⁴⁵:

“nuestro muy amado Consiliario acaba de ser probado con la desaparición de esta vida de su anciana y virtuosa madre (q.s.g.h.). En su pena le hemos acompañado, y todas las obreras supieron asociarse cordialmente a su duelo ofreciendo por el eterno descanso de la finada sus oraciones, rogando que le Señor la tenga en su gloria”.

La presencia de Pérez Arnal en la organización sindical de las obreras católicas permaneció hasta su desaparición en julio de 1936. Por ejemplo, en el boletín de agosto-septiembre de 1934, se hizo referencia a su presencia en el acto sobre el programa de actuación sindical para el curso 1934-1935 (p. 5); también en un acto de propaganda sindical en agosto de 1934 en Estivella (p. 7); de la

142 *La Mensajera*, año XII (junio-julio-agosto de 1925), p. 4.

143 *La Mensajera*, año XII (enero-mayo de 1925), p. 11.

144 *La Mensajera*, año XII (septiembre-octubre de 1925), p. 8.

145 *La Mensajera*, año XIV (mayo de 1927), p. 5-6.

sugerencia de Pérez Arnal a las sindicadas que participaban en los actos, a que reflexionasen y escribiesen sobre lo vivido (p. 8); y a sus palabras al final de la fiesta de la Inmaculada realizada por la Sección de las Aprendizas (p. 10): “Las palabras de nuestro Consiliario don Manuel Pérez, así en la plática de la mañana, como en el resumen de la tarde, pletóricas de enseñanzas que recordaremos siempre”.

En ese mismo número de *La Mensajera* se hizo un homenaje al recién fallecido obispo de Oviedo, Juan Bautista Luis y Pérez, quien opinaba lo siguiente de Pérez Arnal, según las obreras valencianas (p. 13): “Tenía, en fin, de nuestro Consiliario un elevado concepto, le concedía gran autoridad y le profesaba singular aprecio”.

Para estas obreras valencianas, el obispo recién fallecido, se había dedicado de forma especial a “las obras sociales”. Afirmaron que trabajó “en favor de los obreros, a quienes trató siempre como padre. Promotor de innumerables obras de organización, acción y caridad social en grado excelso, mereció por ello ser elegido por la Santa Sede para Consiliario de la Acción Católica Española...”; e indicaron “la gran figura del Prelado como autor de sapientísimas Pastorales, Director espiritual del Grupo de la Democracia Cristiana y restaurador de las Semanas sociales en España”. Escribieron las obreras valencianas:

“Para nosotras, obreras sindicadas valencianas, este homenaje de duelo por la pérdida del venerable obispo de Oviedo debe ser algo ‘más propio y más íntimo; más íntimo’, sí, con la expresión de un dolor familiar,... admirador de nuestra obra social. El Obispo que, aun ejerciendo su pastoral ministerio en tierras lejanas, apreciaba intensamente nuestra modesta labor, reflejada en LA MENSAJERA, la cual nos decía ‘que leía de cabo a rabo’, preguntando por ella cuando, por causas ajenas a nuestra voluntad, se retrasaba su salida; el que a su paso por Valencia, para descansar en su tierra de Burriana, siempre que le era posible visitaba, como un allegado cariñoso, nuestra Casa Social. El que promovió y presidió, hace un año, con singular complacencia, la última Asamblea Nacional de los sindicatos Femeninos en Madrid, tratándonos a las representantes valencianas con deferencias y cariño como de cosa propia”.

Las obreras también agradecieron la defensa del feminismo católico que este obispo hizo en su libro *La personalidad de la mujer* (Oviedo, 1932)¹⁴⁶:

¹⁴⁶ *La Mensajera*, año XXI (agosto-septiembre de 1934), p. 13-14.

“Nuestro homenaje de duelo por el llorado Obispo de Oviedo, además de ‘íntimo’, como de sindicadas valencianas, debe ser algo ‘propio’, como ‘mujeres y obreras en general’.

Y en este aspecto, nuestro respetuoso y profundo homenaje ha de basarse singularmente en el amor y gratitud ‘al autor de un libro excepcional’: es el libro titulado ‘LA PERSONALIDAD DE LA MUJER’.

Todo él va dirigido (lo diremos con sus mismas palabras) ‘a resaltar el universal llamamiento que, para salvar al mundo civilizado, carcomido con síntomas de descomposición social y política, se hace en nuestros días, a la mujer para que colabore al trabajo de los hombres en la solución de los arduos problemas que agitan y amenazan al mundo en el orden público y privado,...

Lo cual –añade– adquiere un ‘relieve especial’ si se aplica a la ‘mujer española’, porque en las cualidades que caracterizan a la mujer como madre, hija y esposa, no ‘envidia a ninguna mujer del mundo’ y es para los mismos extraños objeto de admiración y fundamento de grandes esperanzas.

Si León XIII dijo a las mujeres francesas que habían salvado a su patria de todos los peligros, nosotros, mirando al pasado y a presente, abrigamos la esperanza de que la mujer española salvara a su idolatrada Patria; esperanza que a la luz de la razón, de la historia y de la fe adquieren la ‘certeza de un dogma’, que la corrupción humana podrá totalmente eclipsar, jamás totalmente destruir.’

La multitud de cuestiones que oscilan alrededor de ‘LA PERSONALIDAD DE LA MUJER’... entran de lleno en el orden intelectual y en el económico, en el civil y en lo político, en el social y en el familiar, en el moral y en el jurídico y en el mismo orden supremo de la Religión.

‘Con razón, pues, podemos decir que las cuestiones que afectan a la mujer y a sus relaciones y actividades son la ‘cuestión total de la civilización’.

‘De ahí la necesidad de despertar la conciencia de sus deberes, de atender a sus reivindicaciones en los derechos que aspira a conquistar, en el trabajo o en la cultura, en el campo político y religiosos y en los ataques que debe rechazar para mantener sus legítimas conquistas, de parte del Estado laico, del divorcio, de la escuela laica, del socialismo, de la moda y el lujo, de la mala prensa, de la masonería y del espiritismo’.

Páginas hermosísimas dedicadas a las reivindicaciones referentes al trabajo de la mujer. Dividiendo éste en ‘intelectual y manual’ defiende para la mujer el derecho a dedicarse a todas las actividades culturales y a los oficios que son como una prolongación de la maternidad, en los que el trabajo de la mujer, por su sensibilidad, es mayor en cantidad y calidad que el del hombre.

Mas al referirse al ‘trabajo manual de la mujer’, apelando a toda su autoridad de Prelado y a la sensibilidad de Padre, exclama: ‘quisiéramos interesar el corazón de las mujeres a favor de sus hermanas las obreras’.[...] el Sindicato y su obra, hoy aparece como una organización necesaria para la defensa de las mujeres obreras [...] única solución que aparece en el horizonte prometiendo la armonía, la justicia y la paz, primero, al capital y al trabajo, y, como consecuencia a la sociedad. Si las mujeres obreras no se organizan en el sentido de la justicia social, las organizará la pasión, la lucha de clases o la dictadura del proletariado [...], la mujer obrera tiene derecho a una asistencia social; ‘la situación de miles de mujeres la consideramos intolerable; acudir en su auxilio es un deber de justicia y un deber de caridad’.

‘Para ello es necesaria la sindicación obrero-femenina. Si a la mujer se la priva del Sindicato como instrumento de perfección y de defensa social de sus derechos, sólo le quedan dos caminos: La esclavitud o la rebeldía; los dos conducen a la degradación de la mujer y a la ruina de la sociedad’”.

Juan Bautista Luis y Pérez (1874-1934)¹⁴⁷ nació en Burriana (Castelló), siendo canónigo en Murcia fue uno de los fundadores del periódico *La Verdad*, y del Círculo de Estudios Sociales, en la línea del movimiento apostólico animado por Ángel Herrera Oria, con el que siguió colaborando. En 1915 fue designado obispo auxiliar de Toledo convirtiéndose en uno de los más cercanos colaboradores de Guisasola. Sobre Juan Bautista Luis, las obreras católicas valencianas afirmaron “que ayudó al Cardenal Guisasola en la orientación y dirección de la acción Social en España”, siendo “continuador del Emmo. Cardenal Guisasola en la tarea admirable de apóstol social”¹⁴⁸. Siendo obispo de Oviedo (1921-1934), publicó el 19-3-1922 una carta pastoral sobre la importancia de los principios cristianos en “las relaciones económico-sociales”¹⁴⁹, la aplicación del catolicismo social y la justicia solidaria mediante el reformismo social. El obispo Juan Bautista Luis manifestó en numerosas ocasiones su cercanía y apoyo al obrerismo católico, además de mantener relaciones de amistad con los más cercanos al mismo, como Arboleya y el Grupo de la Democracia Cristiana, del que fue consiliario después de Guisasola. En este sentido, en octubre 1922 publicó una carta pastoral en favor de “Los sindicatos católicos de obreros”¹⁵⁰, a partir de su apoyo a una huelga minera asturiana para sorpresa de algunos obreros, en la que los católicos organizaron cocinas gratuitas en las cuencas mineras. En dicha carta, el obispo Juan B. Luis insistió en la justicia social como solución a los problemas obreros, ya reclamada en los escritos católicos desde Balmes hasta León XIII, siendo fundamentales los sindicatos católicos gestionados sólo por obreras y obreros. Reconoció el fin económico y profesional de la sindicación católica, sus diferencias con los revolucionarios, exponiendo su carácter democrático y de libertad. En 1927, el obispo Juan Bautista Luis publicó una carta pastoral “a los obreros, singularmente de las minas de Asturias”¹⁵¹, en la que les habló con “un corazón de amigo para examinar a la luz de la razón y de los hechos, la crisis que está amargando vuestra vida, algunas de sus principales causas y los medios... con la seguridad y esperanza de un mayor bienestar”¹⁵².

147 José Manuel CUENCA TORIBIO, “Luis y Pérez, Juan Bautista”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XXXI, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013, p. 321.

148 *La Mensajera*, año XII, nº 111 (septiembre y octubre de 1925), p. 11.

149 Juan Bautista LUIS Y PÉREZ, *Jesucristo y las Relaciones Económico-sociales. Carta Pastoral del Exmo. Sr. Obispo de Oviedo*, Oviedo: Imprenta de “El Carbayón”, 1922.

150 Juan Bautista LUIS Y PÉREZ, *Los sindicatos católicos de obreros: Carta Pastoral que el Obispo de Oviedo dirige al Clero y fieles de su Diócesis*, Oviedo: Talleres tipográficos de “El Carbayón”, 1922.

151 Juan Bautista LUIS Y PÉREZ, *Carta del Obispo de Oviedo a los obreros, singularmente de las minas de Asturias*, Oviedo: Imprenta y Fotograbado “El Carbayón”, 1927.

152 Para más detalles ver José LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial en torno a 1915: sindicalismo y reformismo social”, en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (RACV)*, Valencia, nº 90 (2015).

Por último, indicamos que Pérez Arnal continuó estando presente en la labor obrerista nacional e internacional. Participó en las Semanas Sociales de Madrid en 1933, y de Zaragoza en 1934; en el Congreso Obrero Nacional de Vitoria (julio 1933); y en el Congreso Internacional de Servicios Sociales celebrado en Bruselas (1935), con motivo de la Exposición Internacional (anteriormente denominada Exposición Internacional de la Cooperación y Obras Sociales, en la que España ya participó en 1924¹⁵³).

CONCLUSIONES

En una situación de progresivo incremento de la población laboral femenina, en condiciones precarias (mitad del sueldo masculino, largas jornadas,...), y nuevos trabajos (oficinas y comercios), surgió la legislación sociolaboral reformista, con importante participación del sindicalismo católico. También, se inició el camino hacia la igualdad de derechos entre sexos, siendo progresivo el acceso femenino al voto político, en torno a la 1ª Guerra Mundial. En ese proceso también contribuyeron las mujeres católicas, desarrollando su propio feminismo, superando las diferencias y rivalidades entre las mujeres de diversas ideologías (desde las reformistas hasta las revolucionarias).

Las mujeres valencianas vinculadas al Sindicato de la Aguja, contribuyeron en ese proceso hacia la igualdad. Las obreras católicas reivindicaron la educación y formación profesional, creación de cooperativas de consumo, seguros de asistencia sanitaria, reducción de la jornada laboral hasta ocho horas diarias, igualdad de salarios con los hombres con la misma capacitación y trabajo, seguridad en el trabajo, seguro obligatorio de maternidad, etc. Un sindicalismo que se extendió por el resto de provincias valencianas y superó las 40.000 afiliadas.

El sindicalismo femenino católico valenciano se enmarcó dentro del desarrollo del sindicalismo femenino en los países más desarrollados desde finales del siglo XIX, incluido el católico y su organización internacional a inicios del siglo XX. Un obrerismo reformista y confesional, exclusivamente femenino, de ayuda mutua, defensa y mejora de las condiciones sociolaborales de las mujeres, ampliando y mejorando la legislación sociolaboral. Todo ello con el apoyo de la Doctrina Social de la Iglesia junto con destacadas autoridades eclesiales, por justicia social hacia la población obrera.

El sacerdote Manuel Pérez Arnal, influido por la Doctrina Social de la Iglesia, y sensibilizado por las precarias condiciones sociolaborales de las obreras católicas textiles, las animó a organizarse en un sindicato, para que las mismas obreras pudiesen defender sus derechos, contribuyendo en el cumplimiento y ampliación de la legislación sociolaboral.

¹⁵³ Ver, por ejemplo, *Gaceta de Madrid*, 10 de enero de 1924 y 6 de febrero de 1924.

Desde su constitución sindical y su progresiva expansión por el resto de las provincias levantinas, fue su consiliario espiritual, y siguió animándolas en la búsqueda de la justicia social. Lejos de controlar su funcionamiento sindical interno, Manuel Pérez se limitó a las celebraciones religiosas y culturales, junto con aniversarios de los sindicatos y servicios que ofrecían (caja de ahorros, cooperativa...). También difundió su preocupación social en los ámbitos sociales y eclesiales, al tiempo que estuvo presente en organismos españoles y reuniones sobre reformismo social, además de congresos internacionales de cooperativismo y Servicios Sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Ana AGUADO, *Dones a la societat contemporània: una perspectiva històrica. Materia 1. Master de Agents de igualdad*, Valencia: Universitat de València -ADEIT- Direcció General de la Dona [inédito].
- Celso ALMUIÑA, *Clericalismo y anticlericalismo a través de la prensa española decimonona*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1981.
- Bonnie W. ANDERSON y Judith P. ZINSSER, *Historia de las mujeres: una historia propia*, volumen 2º, Barcelona: Crítica, 1991.
- José ANDRÉS-GALLEGO, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid: Espasa Calpe, 1984.
- Anuario Social de España. Año II, 1916-1917*, Barcelona: Acción Popular, 1917.
- Concepción ARENAL PONTE, *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1898, parte III, capítulo I, acceso abierto en la Biblioteca Virtual Cervantes, <http://www.cervantes-virtual.com/obra-visor/la-igualdad-social-y-politica-y-sus-relaciones-con-la-libertad--0/html/>
- Carlos ARENAS POSADAS, *Historia económica del trabajo: siglo XIX y XX*, Madrid: Tecnos, 2003.
- Joan BADA, *Clericalismo y anticlericalismo*, Madrid: BAC, 2002.
- Francisco BARRACHINA ESTEBAN, *Conferencia dada por el socio Francisco Barrachina Esteban, pensionado por la Junta Oficial de Ampliación de Estudios para visitar las Instituciones Sociales de Francia y Bélgica: 11 de agosto de 1912*, Valencia: Casa de los Obreros de Valencia, 1912.
- Domingo BENAVIDES, *Maximiliano Arboleda (1870-1951): un luchador social entre las dos Españas*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2003.
- Bernhard von BÜLOW, *La política Alemana*, Barcelona: Gustavo Gili, 1915.
- A. BUYLLA, A. GONZÁLEZ POSADA y L. MOROTE, *El Instituto de Trabajo: datos para la historia de la reforma social en España*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fé, 1902.

- Rosa María CAPEL, en Ramón Menéndez Pidal (dir.). *Historia de España*, Tomo 39º, volumen 2º: *La Edad de Plata de la Cultura Española (1898-1936): letras, ciencia, arte, sociedad y culturas*, Madrid: Espasa Calpe, 1994.
- Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la iglesia en Valencia*, Tomo 2º, Valencia: Arzobispado de Valencia, 1986.
- Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Guisasola y Menéndez, Victoriano”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XXV, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013.
- Vicente CÁRCEL ORTÍ, “Reig y Casanova, Enrique”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XLIII, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013.
- Teresa CARNERO ARBAT, “Límites de la democratización e inclusión de las mujeres: las propuestas de las derechas a comienzos de los años veinte”, en Ana Aguado y Teresa M^a Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de géneros en la España del siglo XX*, Valencia: Universitat de València, 2011.
- Julio CARO BAROJA, *Historia del anticlericalismo español*, Madrid: Caro Raggio ed., 2008 [1980].
- Amparo CORTÉS MONTESINOS y José Martín BROCOS FERNÁNDEZ, “Pérez Arnal, Manuel”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XL, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013.
- Rafael CRUZ [et al.], *El anticlericalismo [monográfico de la revista Ayer]*, Madrid: Marcial Pons, 1997.
- José Manuel CUENCA TORIBIO, *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*, Madrid: Unión Editorial, 2003.
- José Manuel CUENCA TORIBIO, “Luis y Pérez, Juan Bautista”, en *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XXXI, Madrid: Real Academia de la Historia, 2013.
- Gloria ESPIGADO TOCINO, “El género sometido a consideración durante el sexenio democrático (1868-1874)”, en M^a Concepción MARCOS DEL OLMO (ed.^a), *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012.
- Estatutos de la Casa de los Obreros de Valencia*, Valencia: Impr. Gombau, Vicent y Masiá, 1908.
- Émile FAGUET, *L'anticlericalisme*, Paris: Société Française d'Imprimerie et de Librairie, 1906.
- Juan Antonio GARCÍA GALINDO, *La prensa malagueña, 1900-1931: estudio analítico y descriptivo*, Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 1999.
- Pedro GERARD (Padre O.P.), “Apostolado Católico-social en España”, en *Semana Social de España, Sexto Curso, 29 de junio a 6 de julio 1912*, Pamplona: Acción Social Tipografía, 1916.

- Émile-Maurice GUERRY, *Les Syndicats libres féminins de l'Isère: leur organisation. Leur action professionnelle, Leur doctrine*, Grenoble: Fédération des Syndicats Libres Féminins de l'Isère, Impr. Saint-Bruno, 1921 [version publiée de la thèse, 1921].
- Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *La acción social del clero: instrucción que el Dr. Victoriano Guisasola y Menéndez dirige á su amado clero diocesano*, Valencia: Tipografía Moderna, á cargo de Miguel Gimeno, 1910.
- Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *El peligro del laicismo y los deberes católicos: carta pastoral del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo Primado de las Españas al clero y fieles*, Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1915.
- Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ, *Orientaciones político-sociales*, Madrid: Patronato Social de Buenas Lecturas, 1915-1916.
- Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ (Cardenal), *Justicia y Caridad en la Organización Cristiana del Trabajo: carta pastoral del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, a sus amados clero y fieles*, Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1916.
- Victoriano GUIASOLA Y MENÉNDEZ [con prólogo de Severino Aznar], *Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo*, Madrid: Imprenta Juan Bravo, 1933.
- Solange HIBBS-LISSORGUES, "Itinerario de una filósofa y creadora del siglo XIX: Concepción Jimeno de Flaquer", en *Regards sur les Espagnoles créatrices (XVIIIe-XXe siècles)*, Paris: Presses Sorbonne Nouvelle, 2006, p. 119-135, acceso abierto en www.cervantesvirtual.com
- Eric HOBSBAWM, *La era del Imperio, 1875-1914*, Barcelona: Crítica, 2003.
- Patricia HOLLIS, *Women in public: the women's movement, 1850-1900*, London: G. Allen, 1979.
- Robin Miller JACOBY, *The British and American Women's Trade Union Leagues, 1890-1925*, New York: Carlson Publishing, 1994.
- María José LACALZADA DE MATEO, "Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y humanista", en *Arenal: revista de historia de las mujeres*, Vol. 1º (nº 1, enero-junio 1994), Universidad de Granada, p. 71-102.
- Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA, *El anticlericalismo en la España contemporánea: para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- María José LACALZADA DE MATEO, *Concepción Gimeno de Flaquer en la emancipación de las mujeres, en Redes intelectuales y formación de naciones en España y América latina (1890-1940)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2005.
- José LENDOIRO SALVADOR, *Los discursos feministas centenarios: hacia la igualdad entre rivalidades (incluye textos escritos por españolas entre 1902 y 1928)*, Valencia: Autor-Editor (venta en Librería Raylowsky), 2016.

- José LENDOIRO SALVADOR, *Historia Social y de las Relaciones Laborales Contemporáneas*, Tomo 1º: hasta 1918, Valencia: Obrapropia (Librería Raylowsky), 2013 (2ª ed. amp.).
- José LENDOIRO SALVADOR, *La mujer contemporánea hasta 1918: realidad sociolaboral y su acceso al voto*, Valencia: Obrapropia (Librería Raylowsky), 2014 (2ª ed. amp.).
- José LENDOIRO SALVADOR, “Obrerismo eclesial en torno a 1915: sindicalismo y reformismo social”, en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (RACV)*, nº 90 (2015).
- José LENDOIRO SALVADOR, “El Pueblo Obrero y sindicalismo obrero católico valenciano: una aproximación (1904-1928)”, en *Católicos en la prensa: concepto y orígenes del periodismo confesional*, Madrid: LibrosLibres, 2004.
- José LENDOIRO SALVADOR, “Un cambio de rumbo en el catolicismo social: el planteamiento obrerista de la Confederación de Obreros de Levante a través de sus primeros congresos, 1919-1922”, en *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos, 1-3 de octubre de 1992*, Madrid: CSIC, 1992.
- Juan Bautista LUIS Y PÉREZ, *Jesucristo y las Relaciones Económico-sociales. Carta Pastoral del Exmo. Sr. Obispo de Oviedo*, Oviedo: Imprenta de “El Carbayón”, 1922.
- Juan Bautista LUIS Y PÉREZ, *Los sindicatos católicos de obreros: Carta Pastoral que el Obispo de Oviedo dirige al Clero y fieles de su Diócesis*, Oviedo: Talleres tipográficos de “El Carbayón”, 1922.
- Juan Bautista LUIS Y PÉREZ, *Carta del Obispo de Oviedo a los obreros, singularmente de las minas de Asturias*, Oviedo: Imprenta y Fotograbado “El Carbayón”, 1927.
- Silvia MAGENTI JAVALOYAS, *L'anticlericalisme blasquista: València, 1898-1913*, Simat de la Vallidigna (Valencia): La Xara, 2001.
- Gregorio MARAÑÓN, *Tres ensayos sobre la vida sexual: sexo, trabajo y deporte, maternidad y feminismo, educación sexual y diferenciación sexual*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1926.
- Enil de MESQUITA SAMARA y María IZILDA SANTOS DE MATOS, “Manos femeninas: trabajo y resistencia de las mujeres brasileñas, 1890-1920”, en Georges Duby y Michelle Perrot (eds.), *Historia de las mujeres*, Tomo 5: el siglo XX, Madrid: Taurus, 1993.
- Alicia MIRA, “Imágenes y percepciones de las mujeres trabajadoras en la sociedad liberal, y en la cultura obrera de finales del siglo XIX y principios del XX”, en Ana Aguado y Teresa Mª Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de géneros en la España del siglo XX*, Valencia: Universitat de València, 2011.
- Feliciano MONTERO GARCÍA, *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*, Madrid: CSIC, 1983.

- Andreu NAVARRA ORDOÑO, *El anticlericalismo: ¿una singularidad de la cultura española?*, Madrid: Cátedra, 2013.
- Gloria NIELFA CRISTÓBAL, “Concepción Arenal y la igualdad”, en *Arenal: revista de historia de las mujeres*, Vol. 1º (nº 1, enero-junio 1994), Universidad de Granada, p. 139-156.
- Antón M. PAZOS (coord.), *Un siglo de catolicismo social en Europa: 1891-1991*, Pamplona: Eunsa, 1993.
- Manuel J. PELÁEZ (ed.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequeses y restantes francófonos, Tomo 1º*, Zaragoza: Cátedra Historia del Derecho, Universidad de Málaga, 2005.
- Ma Eugenia PÉREZ MONTERO, *Revisión de las ideas morales y políticas de Concepción Arenal* [tesis doctoral], Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2002.
- Francisca RAMÓN FERNÁNDEZ, *Historia del Sindicato de la Aguja y Similares: Obra Social Femenina de la Virgen de los Desamparados*, Náquera (Valencia): Ayuntamiento de Náquera, 2001.
- María Dolores RAMOS, “Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase”, en *Ayer* nº 17 (1995).
- Enrique REIG CASANOVA, *Intervención del sacerdote en el fomento de las asociaciones obreras: conferencia dada en la Quinta Semana Social de España en Barcelona*, Barcelona: Impr. de Pedro Ortega, 1910.
- P. RUTTEN, prólogo del “Rapport General sur le mouvement Syndical chrétien en Belgique, depuis l’armistice jusqu’à 31 Mars 1920”, citado por *El Pueblo Obrero*, Valencia, 2ª época, XVIII nº116 (19 de febrero de 1921).
- Ángel SALCEDO RUIZ, *El anticlericalismo y las órdenes religiosas en España: historia, crítica, derecho*, Madrid: Sáenz de Jubera, Hermanos, 1908.
- José SÁNCHEZ JIMÉNEZ, “La acción social cristiana en el último decenio del siglo XIX: las repercusiones de la *Rerum Novarum* en España”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid*, Vol. 1 (1980).
- Manuela SANTALLA, “La condición femenina en Concepción Arenal”, en *Arenal: revista de historia de las mujeres*, Vol. 1º (nº 1, enero-junio 1994), Universidad de Granada, p. 103-115.
- Rafael María SANZ DE DIEGO, *Pensamiento social cristiano*, Tomos 1º y 2º, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1991.
- Rafael María SANZ DE DIEGO, *Enseñanza social de la Iglesia*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1991.
- Manuel TUÑÓN DE LARA, *El Movimiento Obrero en la Historia de España*, Madrid: Taurus, 1972.

Antonio VICENT (Padre S.J.), *Socialismo y anarquismo: la Encíclica de nuestro santísimo Padre León XIII “De Conditione Opificum” y los Círculos de Obreros Católicos*, Valencia: Impr. José Ortega, 1895.

Antonio VICENT (Padre S.J.), “Formas de asociación profesional y agremiación”, en *Crónica del curso breve de cuestiones sociales celebrado en Madrid durante el mes de mayo de 1906*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, 1907.

ARTÍCULO RECIBIDO: 09-11-17, ACEPTADO: 03-05-2018